

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2014



Dirección de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Enero 2014



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 1 |
| 2. ANTECEDENTES | 4 |
| 3. JUSTIFICACIÓN | 10 |
| 4. OBJETIVOS | 13 |
| 4.1. Objetivo General | 13 |
| 4.2. Objetivos Específicos | 13 |
| 5. FOCALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2014 | 14 |
| 6. ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LAS CINCO ACCIONES CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL | 15 |
| 6.1. Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para auto-consumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos | 16 |
| 6.1.1 Criterios de selección de familias | 19 |
| 6.2. Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario incluyendo alimentación suplementaria lista para consumo (ASLC) | 20 |
| 6.2.1 Agua y Saneamiento | 21 |
| 6.3. Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) a nivel comunitario y en centros de recuperación nutricional con la orientación y seguimiento del personal de salud | 23 |
| 6.4. Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo sitios centinelas | 25 |
| 6.4.1 Criterios para la identificación de comunidades | 27 |
| 6.5 Red de protección social contra el hambre estacional a través de un programa de empleo temporal (mano de obra intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria | 27 |
| 6.5.1 Generación de ingresos | 27 |
| 6.5.2 Asistencia Alimentaria | 30 |
| 7. ROLES INSTITUCIONALES | 35 |
| 8. RECOMENDACIONES | 37 |
| 9. ANEXOS | 38 |

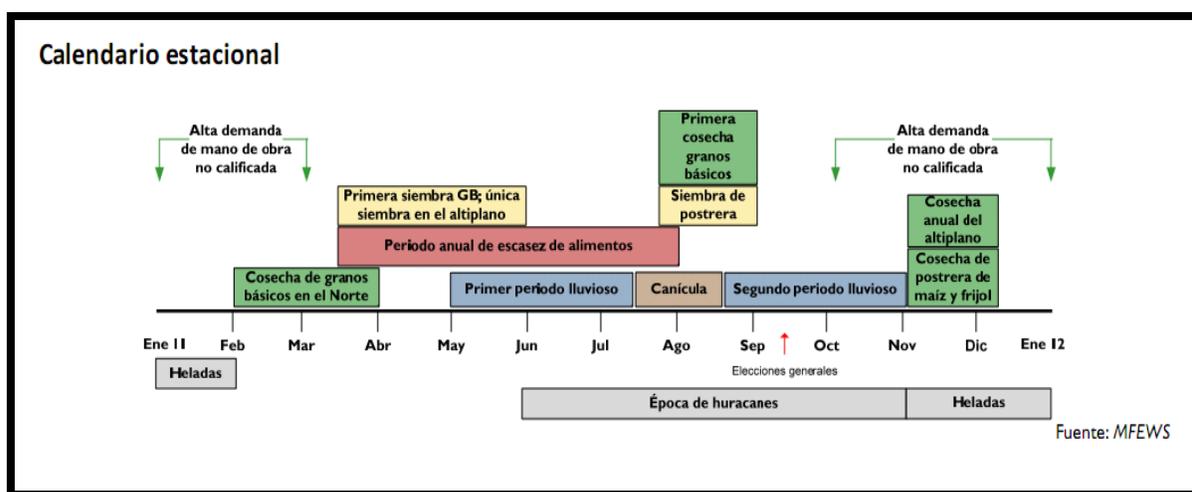
1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene lineamientos generales de respuesta para combatir el hambre estacional en el año 2014, situación que sigue siendo recurrente en el país.

La Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional será implementada como un mecanismo que permita mitigar los efectos provocados por eventos generadores de desastres, y contribuir a proteger la vida y los medios de vida de las poblaciones que presenten inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando a las familias con infantes menores a los cinco años, que padecen de desnutrición aguda.

Las acciones a realizarse, aun cuando son de carácter permanente, se potencializarán a mediados del segundo trimestre del año, coincidiendo con el período de escasez de alimentos, cuando las reservas de los granos básicos se escasean en los hogares de las familias menos favorecidas y los ingresos provenientes por la realización de actividades agrícolas, se ven mermados por haber pasado las épocas de cosecha de productos exportables.

Diagrama No. 1
Calendario estacional



Fuente: Boletín Sistema de Monitoreo de Cultivos, MAGA

Asociado a lo anterior, el incremento de casos de Desnutrición Proteico Energética (DPE), es coincidente con los periodos de escases de alimento, por lo que de forma conjunta, para paliar este tipo de emergencias, las instituciones integrantes de la CONASAN relacionadas con su mitigación, realizan sus mejores esfuerzos como acciones de respuesta.

Teniendo clara la participación de cada institución dentro del Plan del Pacto Hambre Cero, para la implementación de la Estrategia de Protección Social contra el Hambre Estacional 2014, se tiene previsto un presupuesto de Q997,353,239.25, que se encuentra integrado dentro de los presupuestos de las instituciones corresponsables de la seguridad alimentaria y nutricional, aprobados en el POA 2014.

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), como responsable de articular y coordinar los aspectos operativos interministeriales integró el presente documento enmarcado dentro del Acuerdo del Pacto Hambre Cero, establecido como prioridad fundamental para el Estado de Guatemala.

Tabla No. 1
Resumen de acciones, instituciones, municipios, familias y costos de la
Estrategia de Protección Social contra el Hambre Estacional

| No. | ACCION CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS | MUNICIPIOS ATENDIDOS | FAMILIAS ATENDIDAS | COSTO TOTAL |
|---|--|---|----------------------|--------------------|------------------------|
| 1 | Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para auto-consumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos | MAGA | 213 | 790,671 | Q315,180,000.00 |
| 2 | Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario incluyendo alimentación suplementaria lista para consumo (ASLC). | MSPAS, MARN, INFOM, MINEDUC (Agua y Saneamiento) | 213 | | Q383,933,029.00 |
| | | MSPAS (Alimento Suplementario Listo para Consumo) | 213 | 3,242 | Q16,889,451.26 |
| 3 | Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) a nivel comunitario y en centros de recuperación nutricional con la orientación y seguimiento del personal de salud. | MSPAS. | 213 | 8,000 | Q8,963,663.96 |
| 4 | Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo sitios centinelas | MSPAS, SOSEP, SBS, MAGA, SESAN, SECONRED, MIDES | 213 | | Q57,089,628.03 |
| 5 | Red de protección social contra el hambre estacional a través de un programa de empleo temporal (mano de obra intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria | MIDES, MAGA (Empleo Temporal) | 66 | 50,000 | Q120,000,000.00 |
| | | MAGA, PMA (Asistencia Alimentaria) | 199 | 212,500 | Q95,297,467.00 |
| TOTAL DEL LA ESTRATEGIA DE PROTECCION SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL | | | 213 | 1,064,413 | Q997,353,239.25 |

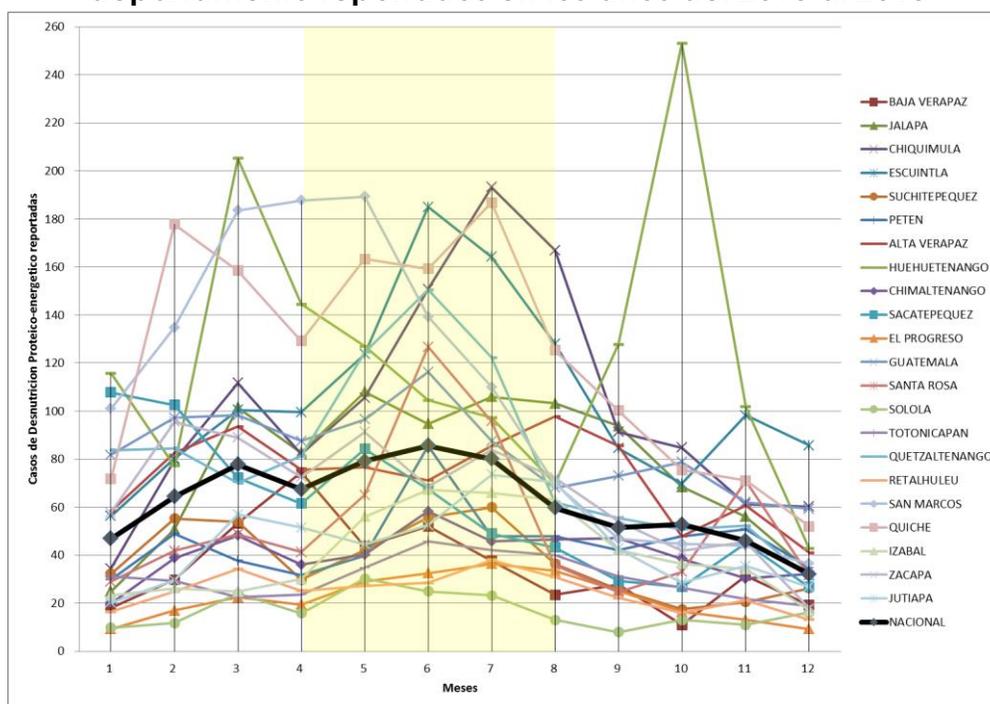
Fuente: Elaborado por Dirección De Fortalecimiento -DF-/SESAN, con base a datos proporcionados por las instituciones involucradas

2. ANTECEDENTES

La perspectiva sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional de los años anteriores no fue alentadora, debido a que el periodo de escasez anual de alimentos se amplió, al haber disminuido las reservas de alimentos de las familias campesinas por la temporalidad de las cosechas, fenómenos naturales, efectos del cambio climático y adicionalmente, por el incremento en los precios de los alimentos básicos (frijol, maíz y arroz).

En la gráfica No. 1 se muestra la tendencia de los promedios mensuales departamentales de la Desnutrición Proteico Energética –DPE-, estableciéndose que durante los meses de abril a agosto existe el mayor incremento de casos de –DPE-, coincidiendo con el periodo en el cual se han presentado pérdidas de cosechas, disminución de la precipitación pluvial (sequías) y presencia de enfermedades de tipo infeccioso.

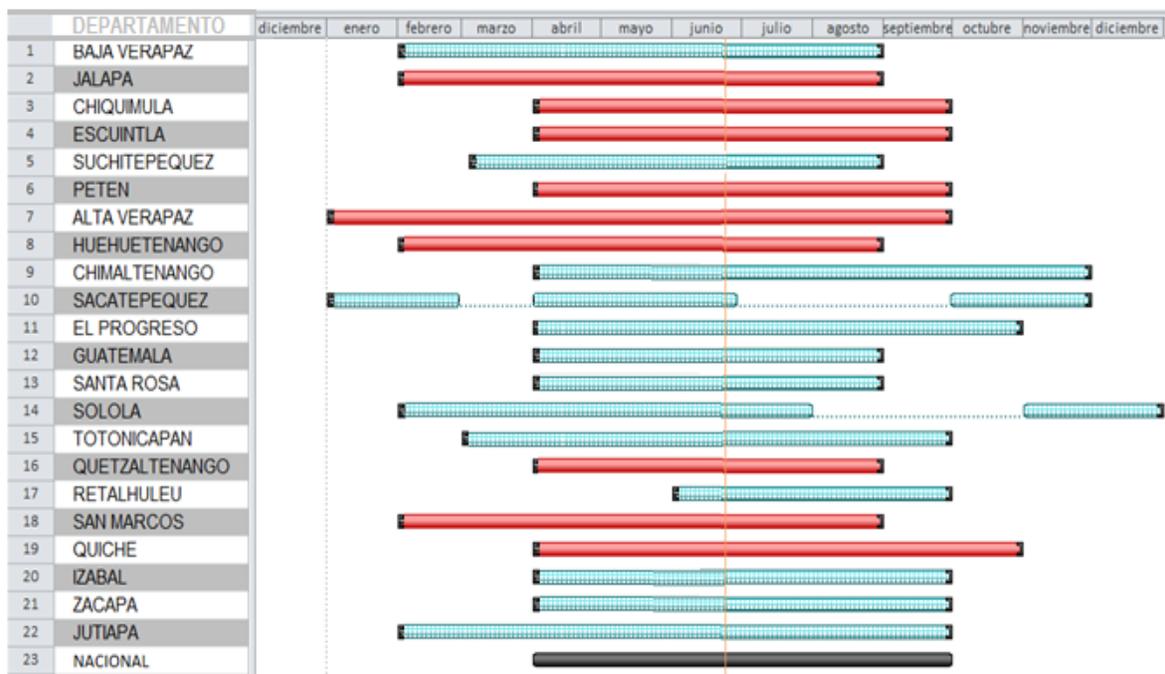
Gráfica No. 1
Promedio casos de Desnutrición Proteico Energética (DPE) mensual por departamento reportados en los años del 2010 al 2013



Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos de casos de DPE reportados en los años 2010-13

Tomando como base el comportamiento de la prevalencia promedio anual de los casos de Desnutrición Proteico Energética –DPE- de los años 2010 a 2013, se estructuró el diagrama donde se establecen los departamentos que se encuentran por debajo y por arriba de la media nacional; siendo éstos la base para la priorización de las intervenciones destinadas a su mitigación. En el diagrama No.2 se visualiza, con las barras solidas de color rojo, la distribución de los meses en que los departamentos presentan un incremento en la prevalencia de –DPE- por encima de la media nacional presente en la fila 23.

Diagrama No. 2
Distribución por departamento de la prevalencia mensual de casos de
Desnutrición Proteica Energética –DPE-



Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos de casos de DPE reportados en los años 2010-13

Tomando en cuenta que las enfermedades infecciosas están en relación con las variaciones de temperatura y precipitación pluvial, la utilización de parámetros climáticos como indicadores predictivos de la salud, son de suma importancia.

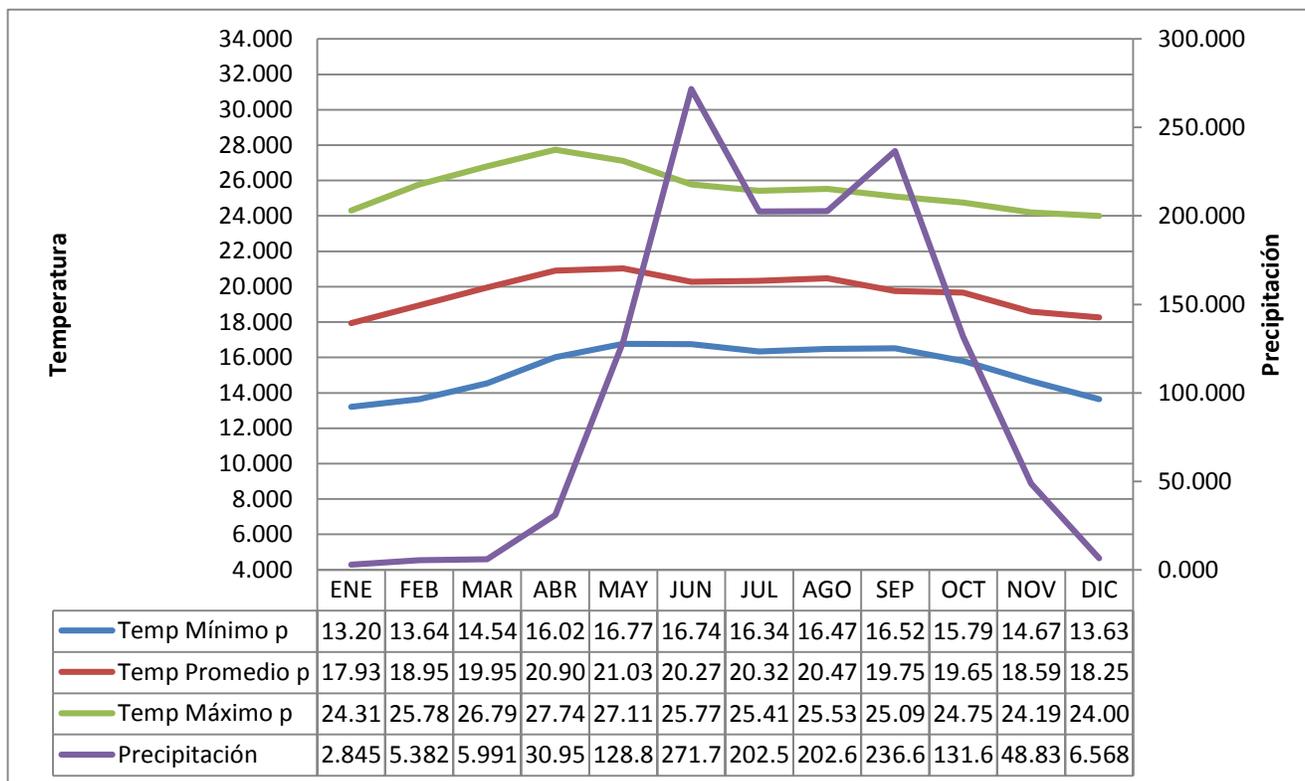
Un claro ejemplo en el país, es el periodo de febrero a junio donde la temperatura es propicia para la proliferación de patógenos, los cuales acarrearán consigo el incremento de las enfermedades respiratorias como cuadros gripales comunes, sinusitis, faringoamigdalitis, bronquitis, bronquiolitis, neumonías, otitis media, entre otras¹ (Ver Anexo No. 1); así mismo, en los meses de abril a junio, cuando la precipitación pluvial se incrementa, de igual forma se acrecienta la proliferación de patógenos causantes de enfermedades gastrointestinales transmitidas por alimentos y agua (Ver anexo No. 2).

En la gráfica No. 2 se presenta el comportamiento de la serie histórica 1980–2010, de la precipitación pluvial y su relación con la temperatura medioambiental; pudiéndose notar que en el período de julio a agosto, existe un decremento significativo en la precipitación pluvial y un alza en las temperaturas ambientales; **a tal efecto se le denomina canícula.**

Cuando existe una prolongación significativa del periodo en que se presenta dicha canícula, muchas de las plantaciones de granos básicos que no poseen algún tipo de riego, son afectadas ocasionando una merma o pérdida total de las cosechas, causando que la población vulnerable tenga mayor probabilidad o riesgo de caer en la inseguridad alimentaria y nutricional.

¹ Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Grafica No. 2
Comportamiento de las precipitaciones mensuales a nivel nacional
Periodo 1980 al 2010
(Cifras expresadas en mm)



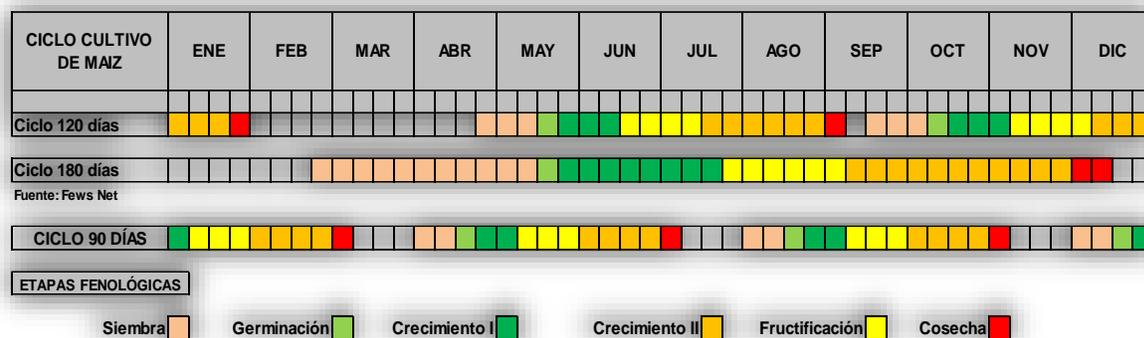
Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos estadísticos del INSIVUMEH 1980-2010

Dado al comportamiento anteriormente graficado y el calendario de estacionalidad de los cultivos, específicamente el del maíz (*Ver Diagrama No. 3*), se puede establecer que estas variaciones en el comportamiento de las lluvias, se encuentran íntimamente relacionadas con las etapas fenológicas del cultivo, incidiendo en su desarrollo y por ende en la producción; ocasionando en muchas oportunidades la pérdida parcial o total de las mismas, lo cual se refleja en el aumento de casos de DPE.

Diagrama No. 3

Calendario Estacional para el cultivo de maíz²

Temporada de siembra-cosecha



Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos proporcionados por

En el diagrama No. 3 se presentan las estacionalidades del cultivo de maíz por temporada de siembra, contemplando cultivos de ciclo corto de 90 días, mediano de 120 días y largo de 180 días, los cuales se adaptan a las diferentes zonas y condiciones climáticas del país, teniendo en cuenta las variaciones de las mismas.

Según el informe de reservas de granos básicos, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO- al mes de mayo 2013, el 17% de las familias vendió su producción dentro de la misma comunidad, el 19% lo vendió a intermediarios, el 21% lo vendió en el mercado de la cabecera municipal y el 43% no vendió sus granos básicos, debido a que no cuentan con disponibilidad de los mismos o cuentan con la reserva mínima para el consumo familiar³.

Según los datos obtenidos sobre las reservas de maíz blanco y frijol negro al mes de mayo durante los años 2010 al 2013, se realizó el análisis para

² Ver Anexo No. 3

³ Informe mensual sobre la reserva, precio y mercado del maíz y frijol con familias de las comunidades donde se ejecutan los proyectos apoyados por FAO-Guatemala. Mayo 2013

determinar las necesidades de las regiones Norte, Sur, Oriente y Occidente del país, obteniendo los siguientes resultados:

Para la Región Norte del país se puede observar que las reservas de maíz blanco aún se mantienen con la tendencia de ser suficientes para afrontar el periodo en el que no hay cosecha, aunque se debe tener en cuenta la disminución anual de las mismas. Con respecto al frijol negro se ha mantenido la misma reserva que durante los años anteriores.

En la Región Sur se estima que las familias contarán con reservas de maíz blanco para ser consumidas durante el periodo donde no se cuenta con cosecha en la región, aunque para esta región se debe de tomar en cuenta las mermas que podrían ser causadas por las diferentes amenazas naturales. Para el caso de frijol negro, normalmente no se cuenta con reservas dado a que la Región no cultiva frijol y compran según el consumo del mismo.⁴

Las familias de la Región Oriente normalmente cuentan con una reserva restringida de maíz blanco, debido a que las familias compran el grano de acuerdo a sus posibilidades monetarias, ya que el principal ingreso de efectivo es a través de la venta de su mano de obra, dificultando la compra en los meses de junio a agosto de cada año. Se estima que las reservas de frijol negro no cubran las necesidades de consumo hasta el mes de agosto, donde inicia la cosecha del cultivo que siembran en el mes de mayo.⁵

Se estima que las familias de la Región Occidental del país, al mes de mayo, cuenten con una reserva moderada de maíz blanco y prefieran ir

⁴ Ver Anexo No. 4-B

⁵ Ver Anexo No. 4-C

comprando conforme al consumo diario, conservando sus reservas para los meses críticos, situación que se ha llevado a cabo en años anteriores.⁶

3. JUSTIFICACIÓN

Guatemala y los países del istmo centroamericano geográficamente están ubicados en una región constantemente amenazada por fenómenos hidrometeorológicos y geológico al encontrarse dentro de la zona tropical, ruta de tormentas y huracanes, así como de la convergencia de placas tectónicas.

Durante los últimos quince años se han registrado catástrofes naturales que han causado daños físicos en la infraestructura de las comunidades y aunado a esto en los últimos años se ha registrado el incremento de los casos de enfermedades fitozoosanitarias, disminuyendo el acceso y disponibilidad de alimento, poniendo en evidencia la alta vulnerabilidad del país ante las amenazas.

Dentro de las afectaciones más recientes y de mayor relevancia a nivel nacional se pueden mencionar:

- Huracán Mitch (1998)
- Sequía (2001)
- Tormenta tropical Stan (2005)
- Sequía e inundaciones (2009)
- Tormenta Agatha (2010)
- Erupción volcánica (2010)
- Depresión tropical 12e (2011)
- Sequía meteorológica (2012)
- Terremoto (2012)

⁶ Ver Anexo No. 4-D

- Afectación de las producciones agrícolas (Roya del Café 2013)
- Déficit de lluvia (2013)
- Inundaciones (2013)

Estos fenómenos hidrometeorológicos, biológicos y geológicos son agravados debido al efecto del cambio climático y las actividades humanas relacionadas con malas prácticas agrícolas, uso inadecuado del territorio, la deforestación y la degradación ambiental; generando pérdidas y daño en la producción agrícola, recursos hídricos, salud humana, la producción de bienes y servicios, biodiversidad y la infraestructura.

Todo lo anterior, condiciona, de cierta forma, el cumplimiento del Plan del Pacto Hambre Cero, el cual se estableció como una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria y nutricional.

Siendo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), la responsable de articular y coordinar los aspectos operativos, con las diferentes instituciones gubernamentales (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, Ministerio de Economía –MINECO-, Ministerio de Energía y Minas –MEM-, Ministerio de Trabajo –MINTRAB-, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda –MICIVI- e Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, entre otros), organizaciones no gubernamentales, agentes cooperantes nacionales e internacionales, Sector Privado y Sociedad Civil.

Como parte del Plan del Pacto Hambre Cero, se aborda la respuesta oportuna a la crisis alimentaria o "Hambre Estacional", con acciones dirigidas a la reducción del riesgo de los grupos vulnerables, que en su gran mayoría son productores de subsistencia y que de forma recurrente, han sufrido los efectos de pérdida de sus cosechas, una disminución de sus reservas de granos básicos para autoconsumo, disminución de la demanda de mano de obra (jornales) y el aumento del costo de la canasta básica alimentaria.

Por lo tanto existe el riesgo de incremento en la vulnerabilidad de las familias durante el período de hambre estacional; previendo el agotamiento de los mecanismos de supervivencia de los hogares y afectando directamente el estado nutricional de la población.

Sin embargo, a través de la intervención oportuna por parte de los corresponsables del Plan del Pacto Hambre Cero, se espera que durante el primer ciclo productivo del año 2014 sea posible la recuperación de la capacidad de subsistencia y la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional, a través de los diferentes planes, programas y proyectos productivos que incentiven el desarrollo sostenible, la resiliencia comunitaria, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Teniendo en cuenta todo lo anterior la Estrategia de Protección Social contra el Hambre Estacional será ajustada anualmente, de acuerdo con los pronósticos de crisis alimentarias, amenazas naturales y casos de desnutrición proteico-energética.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Coordinar las acciones adoptadas por las instituciones corresponsables del Plan del Pacto Hambre Cero, que contrarresten las cúspides de prevalencia de desnutrición aguda y mitiguen los efectos causados por el hambre estacional.

4.2. Objetivos Específicos

1. Mitigar los efectos de la escasez anual de alimentos en los períodos críticos establecidos para prevenir brotes epidémicos de desnutrición aguda moderada y severa, en niños y niñas menores de 5 años.
2. Identificar y recuperar a los niños y niñas menores de 5 años que sufren desnutrición aguda moderada y severa.
3. Promover el consumo de agua segura (agua potable) en los hogares, mediante un plan de socialización y de vigilancia de la calidad del agua, por medio de las instituciones competentes.
4. Mejorar la disponibilidad de alimentos de las familias en riesgo a inseguridad alimentaria.
5. Atender las emergencias en forma oportuna, con alimentos que satisfagan los requerimientos nutricionales diarios de las familias damnificadas, fortaleciendo su capacidad de respuesta a las crisis del hambre estacional.

6. Promover la generación de ingresos a mano de obra local no calificada, mediante la implementación de incentivos agrícolas, ambientales y contratación temporal.

5. FOCALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2014

Dentro de la Estrategia de Protección Social Contra el hambre estacional para el año 2014, se tiene previsto atender un total de 20,092 lugares poblados, distribuidos en 213 municipios, en donde, según datos históricos, se presenta la mayor recurrencia de casos de desnutrición aguda a nivel nacional.

El cálculo de la población objetivo se ha estimado en base a las familias con niños y niñas dentro de las edades de cero a cinco años, mujeres embarazadas o lactantes, personas a ser asistidas con alimento, productores de café con menos de una manzana de tierra cultivada y personas dependientes del corte de café, afectadas por la infestación del cafeto por roya en el año 2013 y familias cuyas plantaciones de frijol y maíz fueron afectadas por el déficit de lluvias durante el año 2013. Al mantenerse la problemática de inseguridad alimentaria, igual número de familias serán contempladas dentro de esta estrategia para el año 2014.

Tabla No. 2
Número de municipios, lugares poblados y Población Objetivo por departamento, a ser atendidas por la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional.

| DEPARTAMENTO | No. DE MUNICIPIOS | No. LUGARES POBLADOS | POBLACION OBJETIVO |
|---------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Alta Verapaz | 6 | 1,194 | 188,978 |
| Baja Verapaz | 5 | 446 | 67,459 |
| Chimaltenango | 16 | 1,001 | 149,880 |
| Chiquimula | 9 | 877 | 118,488 |
| El Progreso | 6 | 511 | 39,496 |
| Escuintla | 11 | 1,405 | 105,570 |
| Guatemala | 14 | 1,842 | 378,221 |
| Huehuetenango | 12 | 878 | 145,565 |
| Izabal | 5 | 1,430 | 78,236 |
| Jalapa | 7 | 605 | 89,039 |
| Jutiapa | 8 | 706 | 83,573 |
| Peten | 9 | 1,428 | 102,514 |
| Quetzaltenango | 10 | 558 | 98,945 |
| Quiche | 18 | 1,433 | 242,184 |
| Retalhuleu | 7 | 567 | 51,476 |
| Sacatepéquez | 15 | 406 | 53,490 |
| San Marcos | 9 | 755 | 105,243 |
| Santa Rosa | 13 | 1,665 | 69,673 |
| Sololá | 9 | 339 | 126,219 |
| Suchitupéquez | 8 | 708 | 57,468 |
| Totonicapán | 8 | 705 | 111,707 |
| Zacapa | 8 | 633 | 66,698 |
| TOTAL | 213⁷ | 20,092 | 2,530,122 |

⁷ Ver Anexo No. 5 y No. 6

6. ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LAS CINCO ACCIONES PARA COMBATIR EL HAMBRE ESTACIONAL

6.1. Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción de auto-consumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos

Bajo el precepto de garantizar la disponibilidad y acceso a los alimentos en los 213 municipios priorizados por Hambre Estacional, las diferentes instituciones corresponsables de la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero, desarrollarán acciones específicas para aumentar la producción agrícola de subsistencia y excedentaria.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la Dirección de Fortalecimiento (Emergencias en SAN), en su rol de coordinador y articulador de acciones interinstitucionales, propone acciones y procesos a ser implementados, que contribuyan a la toma de decisiones institucionales para evitar la especulación en precios, el acaparamiento de materias primas y el mercado de alimentos básicos a nivel nacional e internacional; así como, proponer mecanismos que propicien el incremento de la producción nacional de granos básicos, procurando proporcionar seguridad a los eventuales riesgos que se presenten durante el desarrollo de los cultivos.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, a su vez, se ha propuesto cumplir con el objetivo estratégico de Implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinando los programas y proyectos⁸ que coadyuvan a mitigar los efectos de los desastres naturales recurrentes y crisis socio económica, mediante la dotación de alimentos por trabajo; así como promover la producción necesaria para la población

⁸ Programa de Agricultura Familiar Para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.

demandante, bajo el objetivo operativo de fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos, coadyuvando a la seguridad y soberanía alimentaria (Ver tabla No.3).

Tabla no. 3

Acciones a realizarse por las instituciones competentes, para el apoyo a la agricultura familiar destinada al aumento de la producción para auto-consumo y venta, con técnicas apropiadas de bajo insumos.

| INSTITUCIÓN RESPONSABLE | ACCIONES PRINCIPALES | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCION | COSTO ESTIMADO TOTAL (Quetzales) |
|-------------------------|---|--|----------------------------------|
| MAGA | Entrega de insumos agropecuarios para la producción de alimentos | <ul style="list-style-type: none"> -Productores reciben insumos agropecuarios para fortalecer actividades productivas en áreas priorizadas -Productores reciben paquetes tecnológicos como apoyo a la producción de grano de maíz. -Productores reciben paquetes tecnológicos como apoyo a la producción de grano de frijol. -Productores reciben semilla mejorada para apoyar la producción de grano de maíz. -Productores implementan de huertos familiares y escolares en apoyo a la seguridad alimentaria -Productores reciben bombas rociadoras de mochila -Productores reciben kit de herramientas | Q.45,910,000.00 |
| | Capacitación y asistencia técnica para la Producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestería. | <ul style="list-style-type: none"> -Agricultores capacitados y asistidos técnicamente en el proceso productivo y comercial de granos básicos. -Grupos de productores con asistencia técnica agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica -Productores (as) asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, agroforestal e hidrobiológica, así como el manejo del suelo y agua. -Familias capacitadas diversifican su alimentación, adoptan prácticas de inocuidad, preparación, conservación y almacenaje de los alimentos -Juventud rural capacitada para la inserción en el desarrollo de actividades productivas, ambientales y sociales. | Q.45,990,000.00 |

| INSTITUCIÓN RESPONSABLE | ACCIONES PRINCIPALES | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCION | COSTO ESTIMADO TOTAL (Quetzales) |
|-------------------------|--|---|----------------------------------|
| MAGA | Mejoramiento de la Economía Familiar | <ul style="list-style-type: none"> -Productores Agropecuarios con asistencia técnica para la conformación de encadenamientos productivos comerciales -Productores agropecuarios capacitados para el fortalecimiento de encadenamientos productivos comerciales -Organizaciones económicas rurales trasciendan y/o reconviertan sus actividades de subsistencia en negocios rentables agropecuarios y no agropecuarios, a través de la implementación de Proyectos productivos | Q.46,090,000.00 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Productores reciben insumos agrícolas (fertilizantes, semillas y plaguicidas) -Productores reciben insumos pecuarios (alevines, alimento para animales, vacunas, desparasitantes, reproductores) -Productores agroforestales cuentan con insumos para viveros agrícolas y forestales (semillas, bolsas plásticas, fertilizantes y plaguicidas, bandejas) -Productores de cardamomo cuentan con equipo para procesamiento. | |
| | Fortalecimiento de capacidades para Familias de infra y subsistencia | <ul style="list-style-type: none"> -Promotores para familias en infra subsistencia y subsistencia reciben formación sobre arrendamiento de tierras -Familias en Infra subsistencia y subsistencia reciben dotación de insumos para fertilidad y control de plagas -Promotores cuentan con plan Fito zoonosanitario para asistencia técnica y dotación de botiquines pecuarios -Familias en Infra subsistencia y subsistencia cuentan con diagnóstico de acceso a tierras y potencial productivo -Familias en Infra subsistencia y subsistencia forman su banco de semillas en variedades nativas y mejoradas -Familias en infra subsistencia reciben incubadoras de aves -Familias en Infra subsistencia reciben aljibes familiares para producción familiar y comunal -Familias en subsistencia reciben materiales complementarios para mejorar instalaciones pecuarias -Familias en subsistencia reciben dotación de estufas mejoradas | Q.176,820,000.00 |

| INSTITUCIÓN RESPONSABLE | ACCIONES PRINCIPALES | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCION | COSTO ESTIMADO TOTAL (Quetzales) |
|-------------------------|--|--|----------------------------------|
| MAGA | | -Familias en subsistencia reciben herramientas para la elaboración de estructuras de conservación de suelos y manejo de suelos -Familias en subsistencia reciben dotación de silos | |
| | Promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos | -Productores agropecuarios con asistencia técnica para la conformación de encadenamientos productivos comerciales -Productores Agropecuarios Capacitados para el Fortalecimiento de encadenamientos productivos comerciales | Q.370,000.00 |
| TOTAL | | | Q.315,180,000.00 |

Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos del POA 2013 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

6.1.1 Criterios de selección de familias

Para mitigar la inseguridad alimentaria nutricional y el hambre estacional, el MAGA proporciona atención a población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con alta vulnerabilidad; priorizando a los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra, mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, así como a micro y pequeños empresarios rurales.

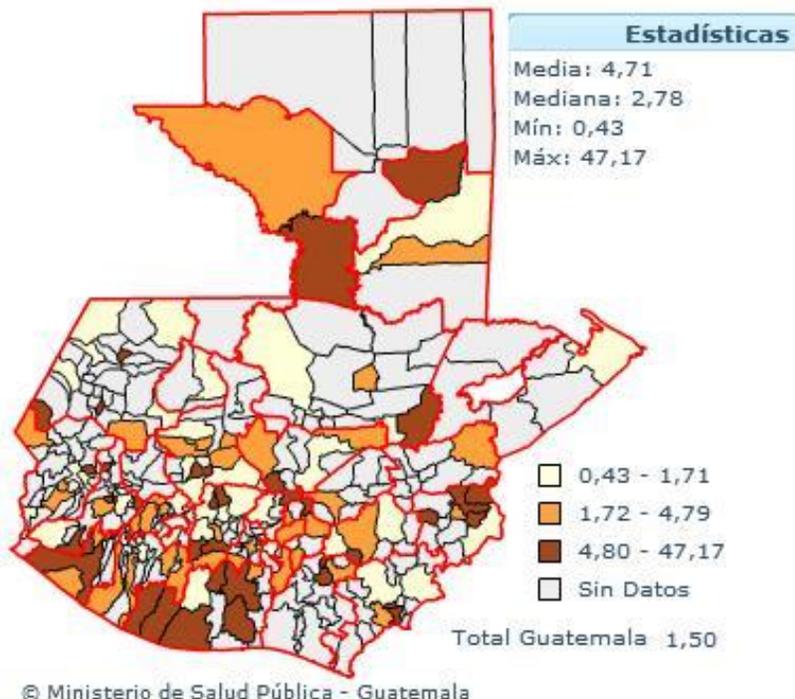
El apoyo está orientado a la asistencia alimentaria y a la dotación de insumos, equipo, herramientas, medios y asistencia técnica, promoviendo la producción local de alimentos. Lo anterior como incentivo en la realización de trabajos comunitarios destinados al desarrollo social, en atención a la población afectada por eventos climáticos, sociales, políticos y económicos.

6.2. Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario incluyendo alimentación suplementaria lista para consumo (ASLC).

Durante el periodo de hambre estacional, es de suma importancia mantener las condiciones medioambientales adecuadas para evitar el repunte de casos reportados de desnutrición aguda, por lo tanto el aseguramiento de la provisión de agua para consumo humano, la disposición y tratamiento de desechos sólidos y la educación ambiental, son acciones fundamentales para la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario.

En el mapa No. 1 se observa el número de casos de desnutrición aguda - DA-moderada reportados durante la semana epidemiológica No. 5 del año 2014.

Mapa No. 1
Casos y tasas acumulados de DA-Moderada por 10,000
< 5 años por municipio, SE-05, República de Guatemala 2014



6.2.1 Agua y Saneamiento

Para el caso del componente de agua y saneamiento de los municipios consignados⁹, se seguirá el mismo procedimiento que el utilizado para los 166 municipios con mayor prevalencia de Desnutrición Crónica; es decir, reforzando las relaciones de los actores gubernamentales y los actores de apoyo, en las funciones de coordinación interinstitucional que por ley le corresponden a la SESAN, así como el cumplimiento de las obligaciones que también les compete a los actores gubernamentales involucrados en la resolución de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional.

Tabla no. 4
Acciones a realizarse para prevenir y tratar la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario (Agua y Saneamiento)

| INSTITUCION RESPONSABLE | ACCION PRINCIPAL | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN | COSTOS ESTIMADO TOTAL |
|-------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------|
| MSPAS | Agua apta para Consumo Humano | - "Provisión de agua apta para consumo humano" (Vigilancia de la Calidad del Agua). | Q 983,969.00 |
| MARN | Agua apta para Consumo Humano | - Implementación de métodos de cosecha de agua. | Q 1,137,906.00 |
| | Disposición y tratamiento de basura. | - Manejo de desechos sólidos | |
| INFOM | Agua y Saneamiento | - Provisión de agua apta para consumo humano, Provisión y mejoramiento de infraestructura básica de agua - Provisión de drenajes, eliminación y manejo de excretas para favorecer el ambiente saludable; Manejo de desechos sólidos; Manejo de aguas residuales y basura. | Q 347,618,478.00 |
| MINEDUC | Agua y Saneamiento | Servicio de apoyo en escuelas saludables | Q 34,192,676.00 |
| GRAN TOTAL | | | Q 383,933,029.00 |

Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos proporcionados por las instituciones

⁹ Ver Anexo No. 6

6.2.1.1. Líneas estratégicas:

Con respecto a la conservación y recuperación de los recursos naturales, principalmente suelo y recurso hídrico, debe aprovecharse la coyuntura con las acciones de asistencia alimentaria mediante la realización de trabajos de conservación de suelo y agua; así como implementando programas de Efectivo por Trabajo, orientadas especialmente a intensificar la reforestación. Dichas actividades deberán ser enfocadas primordialmente a zonas que acusen mayor vulnerabilidad a desastres, entendiendo, según la Política de SAN, como la probabilidad de disminución de la producción y acceso a los alimentos, contribuyendo de esta manera a auto mejorar la resiliencia de la población.

Aunado con la conservación, es necesario aprovechar los recursos disponibles de manera racional, principalmente el recurso hídrico destinado a la producción de alimentos.

En esta línea, una de las estrategias para incrementar los rendimientos y generación de empleo rural, es el incremento de las producciones mediante la utilización de riego. Según el análisis de la creación de empleo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó en varios países de América Latina entre 1975 y 1984, se evidenció que el riego generó más empleo que otros sectores económicos, como la creación de caminos, la industria, el turismo, agua y alcantarillado o minería y petróleo, además de crear empleo rural a menor costo y la inducción de otras actividades económicas (FAO, 2004).

Así también, el riego estabiliza la producción y permite obtener dos o más cosechas, incremento de los rendimientos y diversificación de la

producción, entre otros; asegurando la disponibilidad de reservas alimentarias para las familias vulnerables a INSAN.

Para su implementación se deberá coordinar con la unidad encargada del mejoramiento de la infraestructura de riego del MAGA, focalizando los sistemas de riego, mini riegos y micro riego en los municipios priorizados por desnutrición aguda y, su diseño, en función de la superficie potencial de riego y a los caudales de agua. Así mismo, realizar las gestiones pertinentes con la unidad encargada de la provisión de insumos agrícolas y asistencia técnica para proveer paquetes tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la economía campesina y poner en disponibilidad líneas de financiamiento acordes a la actividad.

6.3. Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) a nivel comunitario y en centros de recuperación nutricional con la orientación y seguimiento del personal de salud.

El alimento terapéutico listo para consumo es una mezcla de leche en polvo, cacahuètes, azúcar, aceite, minerales y vitaminas, que no necesita que le sea añadida agua y tampoco estar refrigerada; tienen un gran aporte calórico y provee al niño los nutrientes necesario para su recuperación.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dentro de las acciones llevadas a cabo para el aprovechamiento biológico destinado al tratamiento y recuperación de la niñez con desnutrición aguda, realiza su tratamiento oportuno mediante la utilización de alimentos terapéuticos listos para consumo –ATLC- en el ámbito comunitario y en centros de recuperación nutricional, con lo cual se pretende que casos de

desnutrición aguda puedan ser tratados ambulatoriamente, bajo la supervisión y orientación del personal de salud (Ver tabla No. 5).

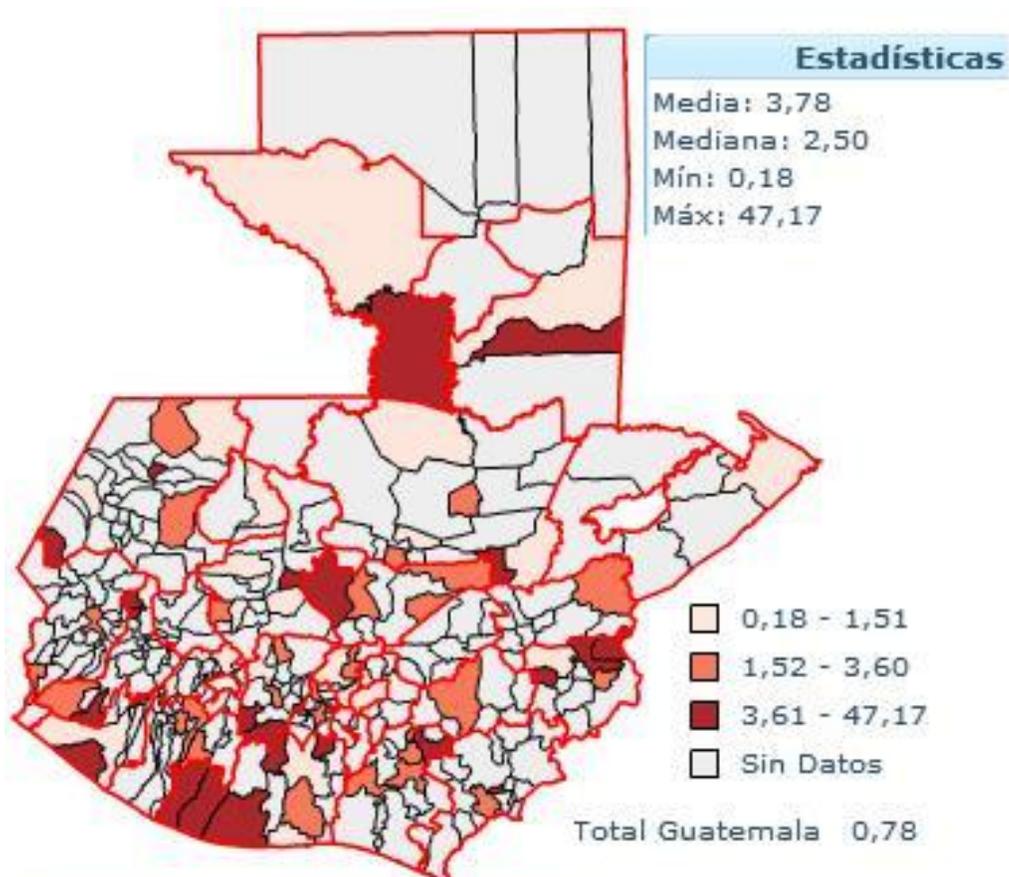
En el mapa No. 2 se observa las áreas en donde se reportan y atienden los casos de desnutrición Aguda Severa en niños menores de cinco años, por municipio, para la quinta semana epidemiológica del año 2014.

Tabla No. 5
Acciones a realizar para el tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando ATLC consumo a nivel comunitario y en centros de recuperación nutricional

| INSTITUCION RESPONSABLE | ACCIONES PRINCIPALES | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCION | COSTO ESTIMADO TOTAL (Quetzales) |
|-------------------------|--|---|----------------------------------|
| MSPAS. | La cobertura mediática y con recurrentes programas de ayuda alimentaria de emergencia. | Atender a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional y prevenir la desnutrición aguda, principalmente en niños y niñas mediante mecanismos y redes de protección social | Q.4,903,056.36 |
| | Promoción de la lactancia materna | Consejería en lactancia materna | Q.313,211.70 |
| | Mejoramiento de prácticas de higiene que incluyen el lavado de manos | Consejería en prácticas de higiene | Q.1,444,611.30 |
| | Utilización de Zinc terapéutico en el manejo de la diarrea | Entrega de suplemento de Zinc terapéutico para el manejo de casos de diarreas | Q.1,444,611.30 |
| | Desparasitación de niños y niñas | Tratamiento con desparasitante | Q.858,173.30 |
| GRAN TOTAL | | | Q.8,963,663.96 |

Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos proporcionados por MSPAS

Mapa No. 1
Casos y tasas acumulados de DA- severa por 10,000
< 5 años por municipio, SE-05, República de Guatemala 2014



© Ministerio de Salud Pública - Guatemala

6.4. Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo Sitios Centinelas

Los Sitios Centinela son comunidades específicas, que comparten características homogéneas en los medios de vida, con respecto a las comunidades circundantes.

A través de los mismos se llega a conocer las áreas y poblaciones más vulnerables, realizar seguimiento de amenazas que puedan impactar de

forma negativa los medios de vida, generar capacidades de respuesta oportuna y ordenada; con el fin primordial de salvaguardar la vida de los pobladores.

En la tabla No. 6 se puede observar las diferentes actividades a realizarse como parte del establecimiento de nuevos sitios centinelas y refuerzo de los ya existentes.

Tabla No. 6
Acciones a realizar para establecer un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional incluyendo Sitios Centinelas.

| INSTITUCION RESPONSABLE | ACCION PRINCIPAL | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN | COSTOS ESTIMADO TOTAL |
|----------------------------------|--|---|------------------------------|
| MSPAS, SOSEP, SBS | Sistemas de identificación, alerta temprana y respuesta de los casos de desnutrición (Red de Vigilancia Nutricional). | Preparación de plataforma institucional y comunal Establecimiento de la RED. | Q.17,807,742.03 |
| | | Seguimiento a nivel municipal y comunal Capacitación y sostenibilidad. | Q.30,756,886.00 |
| MAGA/DICORER/CONRED/SAL UD/MIDES | Sistemas de alerta temprana y sistemas adecuados de respuesta ante crisis a la inseguridad alimentaria y nutricional (Sitios Centinela). | Preparación de plataforma institucional y comunal | Q.225,000.00 |
| SECONRED | | Establecimiento de Sitios Centinela. | Q.1,100,000.00 |
| SECONRED | | Seguimiento a nivel municipal y comunal. | Q.1,300,000.00 |
| MAGA/DICORER/CONRED/SAL UD/MIDES | | Capacitación y sostenibilidad. | Q.5,900,000.00 |
| GRAN TOTAL | | | Q.57,089,628.03 |

Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos del POASAN Nacional 2014.

6.4.1 Criterios para la identificación de comunidades donde se localizarán los Sitios Centinelas

La priorización de comunidades se hace con base a las comunidades que presentan más riesgo alimentario, aplicando para el efecto criterios de pobreza, morbilidad, mortalidad infantil, desnutrición, exposición y recurrencia de eventos climáticos y producción agrícola deficitaria que afectan la SAN, priorizándose los lugares que presenten las tasas más altas.

Las comunidades priorizadas también deben presentar características típicas similares de medios de vida, entendiéndose como “la suma del modo de actuar de los hogares, por medio del cual logran vivir año con año y consiguen sobrevivir ante los tiempos difíciles”.

6.4 Red de protección social contra el hambre estacional a través de un programa de empleo temporal (mano de obra intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria

6.4.1 Generación de ingresos

Dentro de las acciones para contrarrestar o mitigar el hambre estacional, se han desarrollado varios mecanismos orientados a beneficiar a las familias damnificadas por desastres naturales, así como aquellas que se encuentra en bajos niveles de resiliencia; mediante la ejecución de programas específicos que coadyuven a salir adelante a la población más necesitada, con transferencias condicionadas que hagan sentir que el apoyo proporcionado es a cambio de acciones y actividades realizadas, las cuales dignifican a los receptores. Dentro de estas acciones se contemplan las siguientes:

TABLA No. 7
Acciones a realizar para la generación de ingresos a través de transferencias condicionadas (Mano de Obra Intensiva)

| INSTITUCION RESPONSABLE | ACCION PRINCIPAL | ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN | COSTOS ESTIMADO TOTAL |
|-------------------------|---|---|-------------------------|
| MIDES | Generación de Empleo Temporal Comunitario (GETCo) | Coordinación interinstitucional. | Q.120,000,000.00 |
| | | Socialización del proyecto (SESAN/MIDES/UE-GETCo). | |
| | | Selección de usuarios GETCo (SESAN-UE/GETCo). | |
| | | COCODE (Conformación de la comisión GETCo comunitaria). | |
| | | Selección de obras. | |
| | | Supervisión de tareas | |
| | | Transferencias económicas por trabajo comunitario. | |
| GRAN TOTAL | | | Q.120,000,000.00 |

Fuente: Elaborado por Dirección De Fortalecimiento -DF-, con base a datos obtenidos en POA 2014 y Estrategia GETCo

Para el año 2014 se tiene contemplado atender a un total de 66 municipios, priorizados bajo el criterio de poseer el mayor número de familias dependientes del corte de café. Para los años venideros se pretende extender la cobertura hacia los 213 municipios priorizados por hambre estacional.

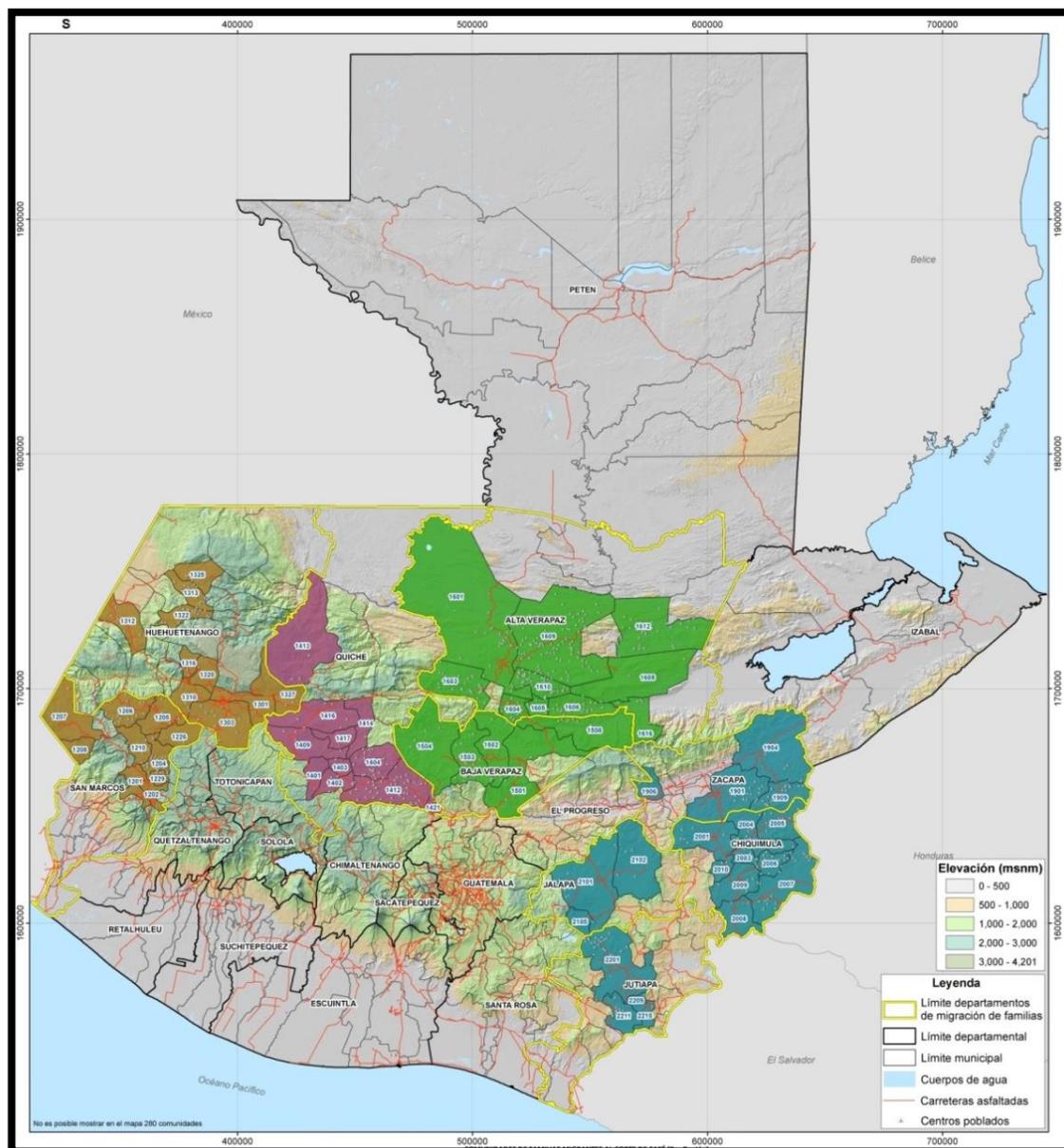
6.4.1.1 Criterios para la identificación de comunidades

La estrategia de Generación de Empleo Temporal Comunitario (GETCo), como parte de la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional, tiene contemplado realizar una selección objetiva de beneficiarios con la finalidad de incluir realmente a las familias que más lo necesitan, para lo cual se aplican los criterios de selección siguientes:

1. Jornalero/a (migrante)
2. Agricultor de infra y subsistencia (< 1 manzana)

3. Familias con niños menores de 5 años y familias con niños en desnutrición aguda.
4. Personas sin fuentes de ingreso y que no sean sujetos a programas de asistencia alimentaria.

Mapa No. 3
Municipios a ser atendidos por la Estrategia de Generación de Empleo Temporal Comunitario¹⁰.



Fuente: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

¹⁰ Ver Anexo No. 7

6.4.2 Asistencia Alimentaria

La asistencia alimentaria consiste en responder de forma eficiente y oportuna, con alimentos en cantidad y calidad, a las familias afectadas por situaciones adversas; provocadas por fenómenos naturales, crisis sociales, económicas y/o productivas.

En Guatemala existen dos instituciones gubernamentales y una institución no gubernamental, que trabajan de forma coordinada y articulada en el tema de la asistencia alimentaria (Ver Tabla No. 8), a través del Centro de Coordinación e Información –CCI-, al cual pertenecen.

Tabla No. 8
Acciones a realizar por las diferentes instituciones corresponsables de la distribución de la asistencia alimentaria

| PROVEEDOR | ACCIÓN PRINCIPAL | ACCIONES A EJECUTAR | Familias a ser atendidas | Raciones que serán entregadas | TM para el año 2014 | Costo (Quetzales) |
|-------------------|------------------------|--|--------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|
| MAGA-VISAN | ASISTENCIA ALIMENTARIA | ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR SEQUÍA | 40,184 | 50,858 | 2,275.66 | 22,123,230 |
| | | ATENCIÓN A FAMILIAS EN INSAN, EMERGENCIA, ALIMENTOS POR ACCIÓN | 18,290 | 18,290 | 818.39 | 7,956,150 |
| | | ATENCIÓN A FAMILIAS DE NIÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA | 14,129 | 14,129 | 632.21 | 6,146,115 |
| | | ASISTENCIA A CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL | 1,602 | 1,602 | 71.68 | 696,870 |
| | | ATENCIÓN A FAMILIAS MIGRANTES POR CORTE DE CAFÉ | 50,000 | 50,000 | 1,823.22 | 21,750,000 |
| | | ATENCIÓN A PRODUCTORES MENOS DE 1 MANZANA | 68,892 | 68,892 | 3,938.95 | 29,968,020 |
| | | SUBTOTAL | 193,097 | 203,771 | 9,560 | 88,640,385 |
| MIDES | ASISTENCIA ALIMENTARIA | ATENCIÓN A FAMILIAS EN INSAN | 404 | 404 | 18 | 69,201.16 |
| | | SUBTOTAL | 404 | 404 | 18 | 69,201 |
| PMA | ASISTENCIA ALIMENTARIA | ATENCIÓN A FAMILIAS (ALIMENTOS POR TRABAJO)/PRRO | 5,429 | 5,429 | 613.93 | 2,641,413 |
| | | ATENCIÓN A FAMILIAS (ALIMENTOS POR TRABAJO)/CP | 13,570 | 13,570 | 1,651.96 | 3,946,468 |
| | | SUBTOTAL | 18,999 | 18,999 | 2,266 | 6,587,881 |
| GRAN TOTAL | | | 212,500 | 223,174 | 11,844 | 95,297,467 |

Fuente: Elaborado por la Dirección De Fortalecimiento -DF-/SESAN

6.4.2.1 Mecanismos de distribución:

6.4.2.1.1 Solicitudes de alimentos

El proceso de distribución de alimentos para la atención de las familias de la presente emergencia, se realizará con la intervención del Centro de Coordinación e Información (CCI-SESAN), instancia establecida dentro de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional especializada en la asistencia alimentaria en emergencias, que tiene definidas las etapas siguientes:

Tabla No. 9
Responsable y Actividad para realizar Solicitud de alimento

| No. | Actividades | Responsables |
|-----|--|--------------|
| 1 | Elaboración de las bases de datos de las familias beneficiarias por comunidad, municipio y departamento. | MAGA |
| 2 | Elaboración de Solicitudes de Alimentos y Documentos de soporte, con fundamento en las bases de datos proporcionada por el MAGA. | CCI-SESAN |

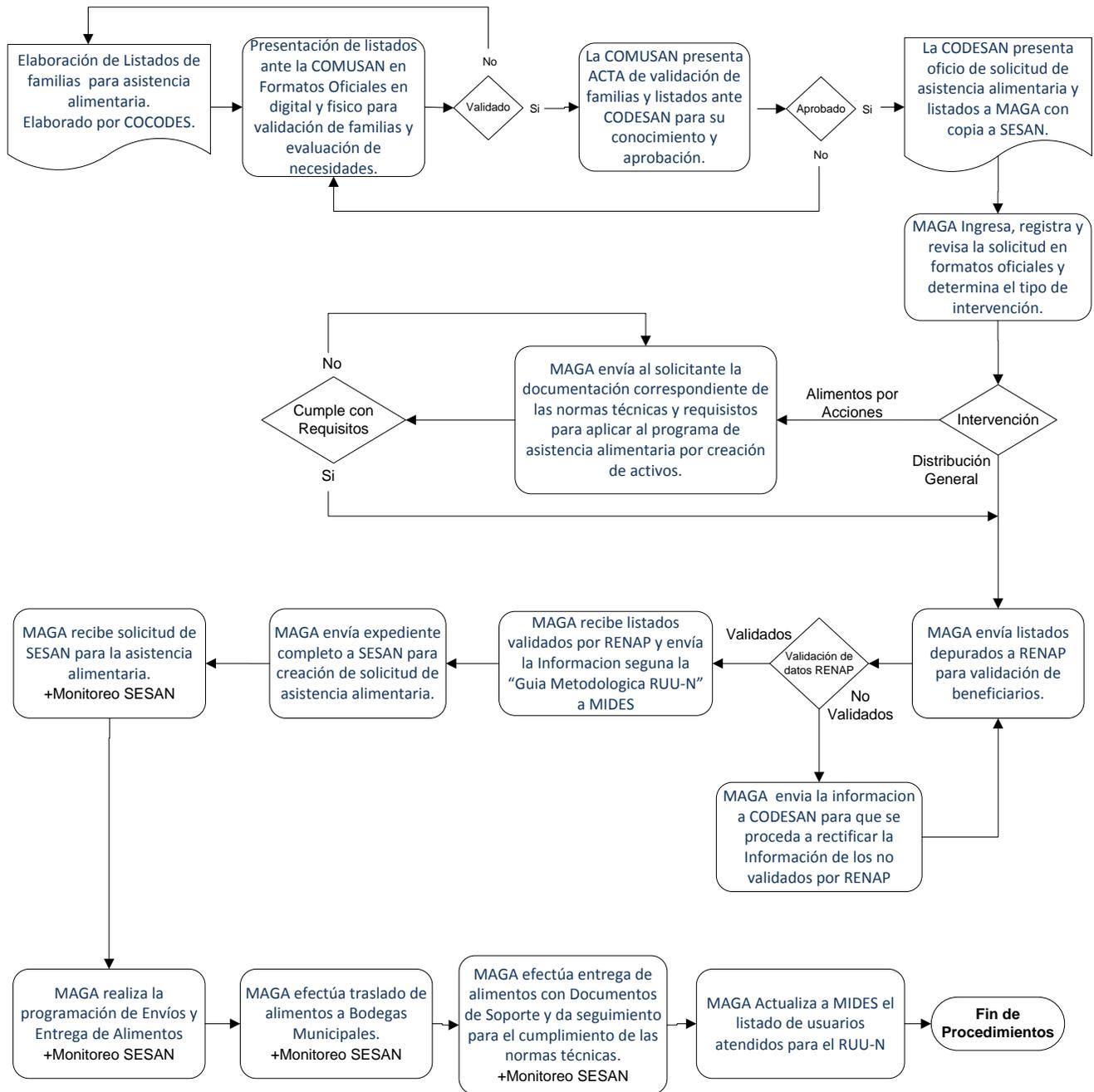
6.4.2.1.2 Despacho y distribución de alimentos.

Tabla No. 10
Responsable y Actividad para realizar el Despacho y Distribución de alimentos

| No. | Actividades | Responsables |
|-----|--|------------------------------|
| 3 | Despacho de alimentos de las bodegas regionales de INDECA, para los productos del Gobierno como de la cooperación del Programa Mundial de Alimentos. | VISAN/MAGA/PMA |
| 4 | Traslado, recepción y almacenamiento en bodegas municipales. | MAGA/VISAN/SESAN/ PMA |
| 5 | Distribución y entrega de alimentos a las familias beneficiarias. | MAGA/VISAN/SESAN/PMA/COMUSAN |
| 6 | Recolección de los documentos de soporte firmados por las familias beneficiarias, registro y control. | MAGA/VISAN/SESAN/PMA/COMUSAN |

6.4.2.1.3 Flujograma de distribución de alimentos

Diagrama No. 4
Proceso de Monitoreo y Evaluación de la entrega de Raciones Familiares de Alimento



Fuente: Manual de Normas y Procedimientos de asistencia alimentaria

Observación: Todas las acciones serán dirigidas por el Centro de Coordinación e Información -CCI-SESAN-, en virtud de que las instituciones relacionadas con la asistencia alimentaria tienen una presencia permanente: MAGA/DICORER, MAGA/VISAN, SESAN, PMA, INDECA Y MIDES, SE-CONRED.

6.4.2.1.4 Monitoreo y evaluación

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las intervenciones en los componentes de asistencia alimentaria, tanto los delegados municipales de SESAN, como los extensionistas del MAGA, serán asignados al terreno, para efectuar el monitoreo de las intervenciones en el terreno y garantizar el apoyo alimentario.

El trabajo de campo, también será monitoreado y evaluado por cinco (5) Delegados Regionales de SESAN con una cobertura de atención en todos los departamentos que cubre la Estrategia de Protección Social y con la autoridad suficiente de velar por el cumplimiento de las instrucciones sobre las tareas a desempeñar por los Delegados Municipales.

6.4.2.2 Criterios de selección, según Institución Corresponsable

- **Intervenciones apoyadas por el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional**
 - Criterios condicionantes
 - Pérdida de cultivos mayor de 50% por sequía y con tierra para agricultura < 1 Manzana de granos básicos.
 - Sin reservas de alimentos (maíz y frijol).
 - Niños con Desnutrición Aguda (DA).
 - Criterios secundarios
 - Con niños menores de 5 años.

- Sin miembros con empleo fijo, temporal, sin otras fuentes de ingreso en el momento de la entrevista.
 - Las familias que cumplan con los criterios condicionantes serán las familias priorizadas, estas se incluirán en los listados respectivos.
 - Los criterios secundarios son útiles en el caso de que las familias no cumplan con todos los criterios condicionantes, esto nos permitirá incluir mayor número de familias por comunidad.
- **Intervenciones apoyadas por el Programa Mundial De Alimentos**
 - Criterios de Selección para el Programa de País 200031 – PMA
 - Personas con pocos activos
 - Menos de una hectárea de tierra cultivable.
 - Ausencia de riego
 - Niveles limitados de alfabetización
 - Poco o ningún acceso a capital de equipo o recursos financieros
 - Criterios de selección para la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación –Centroamérica- (OPSR) 200490
 - Familias de los pequeños encabezadas por mujeres;
 - Hogares rurales sin acceso a la tierra y dependiente en jornales;
 - Pequeños agricultores afectados por la roya del café y las familias con acceso limitado al crédito o trabajo; y
 - Poblaciones vulnerables como los ancianos y personas con discapacidad

7. ROLES INSTITUCIONALES

- 7.1.** La SESAN, de acuerdo con el mandato emanado de la Ley del SINASAN (Decreto Legislativo 32-2005) y la Resolución 001-2011 del CONASAN, tiene la responsabilidad de coordinar la Estrategia de Protección Contra el Hambre Estacional 2014, a través de los grupos de trabajo interinstitucionales que funcionan dentro de la SESAN.
- 7.2.** Para el caso de la identificación, tratamiento y recuperación de los niños (as) con desnutrición aguda¹¹, la ejecución es responsabilidad de MSPAS y la coordinación se realizará mediante el grupo de atención a la desnutrición, a cargo de la coordinación de Aprovechamiento Biológico de la SESAN.
- 7.3.** La entrega de raciones alimentarias es responsabilidad del MAGA y PMA. La coordinación, de las entregas, corresponde al Centro de Coordinación e Información –CCI-, grupo de trabajo a nivel nacional, conformado por representantes de SESAN, MAGA, INDECA, MIDES, PMA y SE-CONRED, incluyendo la parte operativa del CCI, integrada por personal de MAGA, PMA y SESAN
- 7.4.** A nivel departamental la coordinación de las entregas de raciones alimentarias se realizará a través de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSANES y CCI's Departamentales, integrados por los delegados de SESAN, MAGA y MIDES así como la participación directa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES, con la finalidad de hacer

¹¹ Ver Anexo No. 8

transparentes los procesos de distribución de alimentos a las familias beneficiarias.

7.5. La entrega de insumos y asistencia técnica para la producción de alimentos, la capacitación y asistencia técnica para la Producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestería, el mejoramiento de la economía familiar, fortalecimiento de capacidades para familias de infra y subsistencia y la promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos, es responsabilidad del MAGA y la coordinación se realizará por medio de la Dirección de Fortalecimiento -DF-.

7.6. Para el caso de la capacitación, los responsables serán MINEDUC, MSPAS, MAGA y la coordinación se realizará por medio del grupo de Comunicación para el Desarrollo a cargo de la Coordinación de IEC de la SESAN.

7.7. Para el componente agua, saneamiento y recuperación de activos los responsables serán MSPAS, MARN, INFOM y MINEDUC y la coordinación se realizará por medio de la Dirección Fortalecimiento -DF- de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

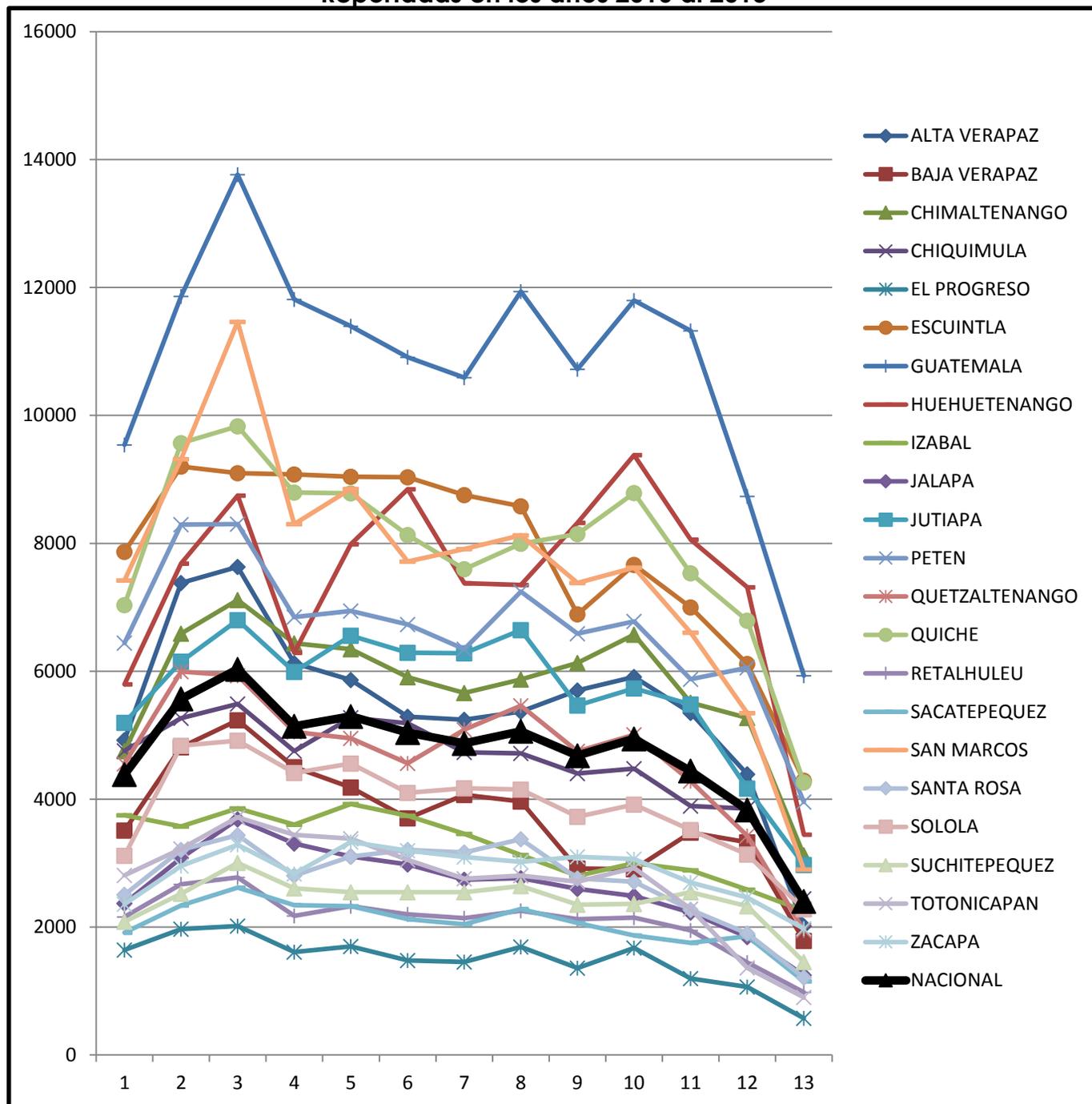
7.8. El MIDES es el responsable de los programas para mejorar el capital humano de las familias con pobreza que posean niños entre cero a quince años, mujeres embarazadas, lactantes y puérperas, a través de inversión en educación, salud, nutrición, creación de capacidades y competencias en la población estudiantil; así como la creación de empleo temporal comunitario para paliar situaciones de emergencia por escasez de mano de obra no calificada.

8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional, promoviendo la participación del personal técnico, asesores, autoridades locales y nacionales de las diversas instituciones corresponsables de llevar a cabo las cinco acciones contra el Hambre Estacional.
- Proveer a cada una de las instituciones corresponsables de las cinco acciones contra el hambre estacional, de los recursos financieros contemplados dentro del POASAN 2014, para que se proporcionen de forma oportuna, las asignaciones presupuestarias previstas.
- Coordinar entre las instituciones corresponsables y entidades de asistencia humanitaria, las acciones que correspondan, para atender de forma precisa y oportuna a las familias vulnerables; donde el ingreso monetario depende exclusivamente del corte de café.
- Planificar de forma estratégica la compra de alimentos gubernamentales, con el fin de contar con la disponibilidad necesaria, para atender a la población guatemalteca durante el periodo de hambre estacional y emergencias causadas por los desastres naturales.

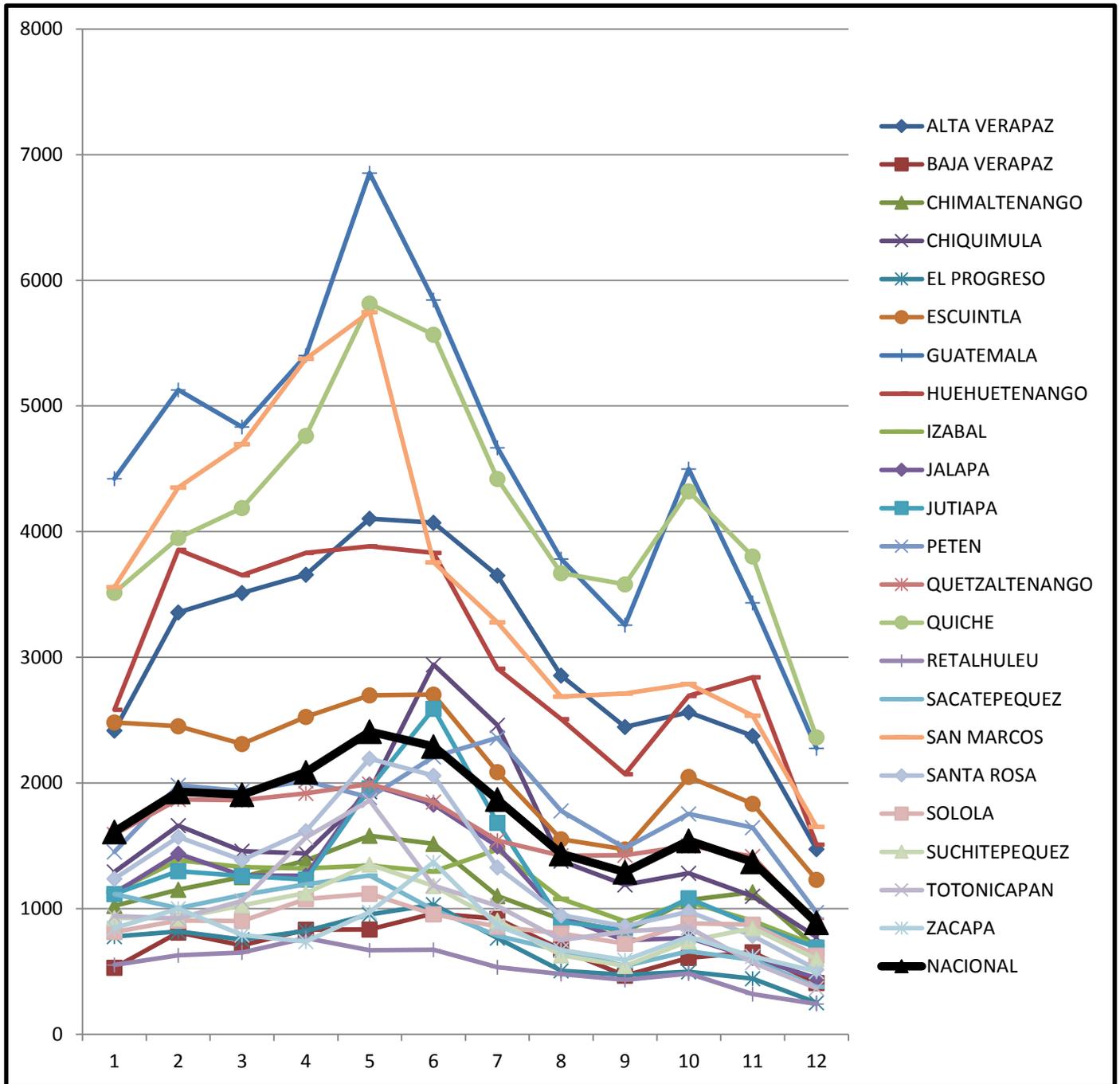
9. ANEXOS

Anexo No. 1
Promedio de casos cuatrisesmanal de Infecciones Respiratorias Agudas
Reportadas en los años 2010 al 2013



Fuente: Elaborado por Dirección De Fortalecimiento -DF-/SESAN, con base a datos de casos reportados para los años 2010-2013

Anexo No. 2
Promedio de casos mensuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Agua (ETA) en los años 2010 al 2013



Fuente: Elaborado por Dirección De Fortalecimiento -DF-/SESAN, con base a datos de casos reportados para los años 2010-2013

Anexo No. 3

Etapas de desarrollo del maíz y las fases fenológicas utilizadas por el Sistema de Monitoreo de Cultivos.

Equivalencia entre las Etapas de Desarrollo del Maíz y las Fases Fenológicas Utilizadas por el Sistema de Monitoreo de Cultivos

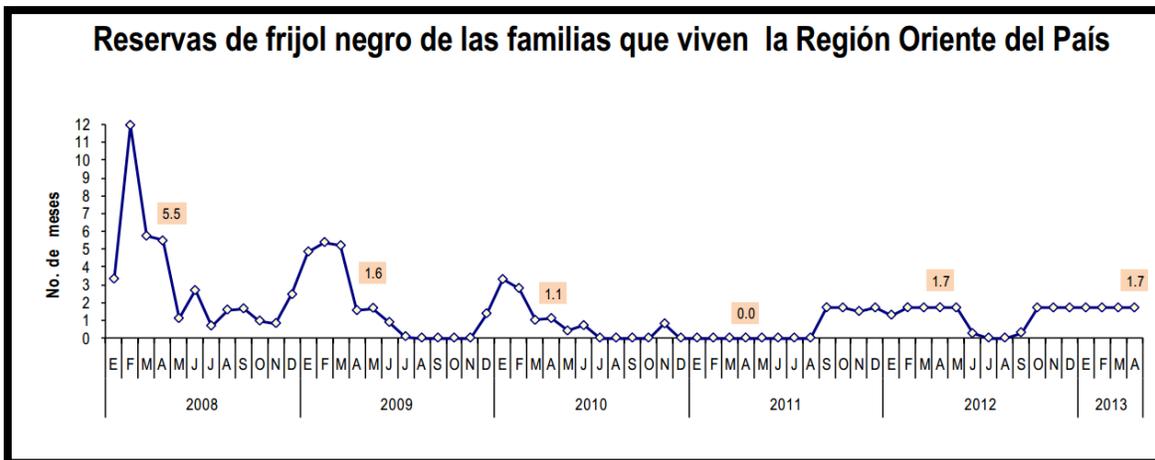
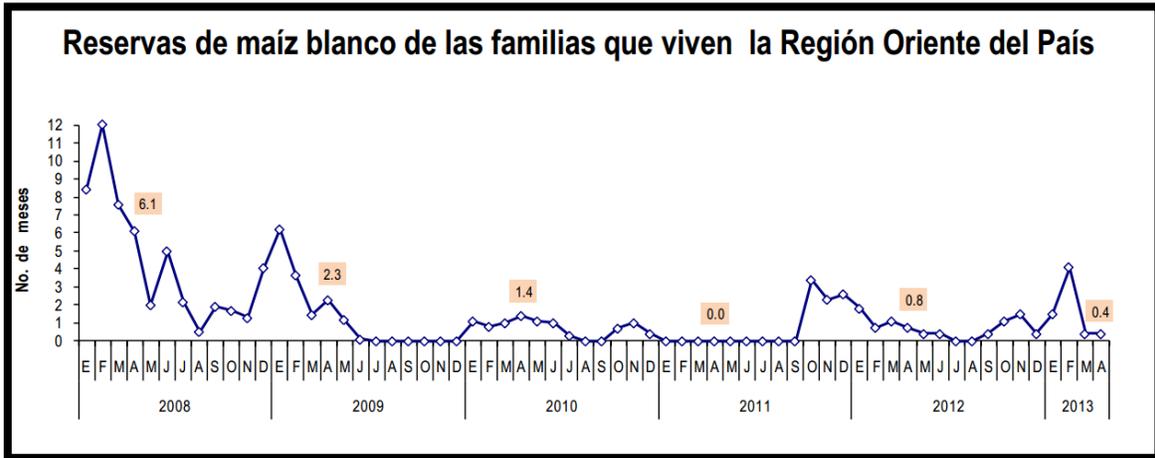
| Fenología Sistema de Monitoreo de Cultivos SAC | GERMINACIÓN | | CRECIMIENTO I | | | | CRECIMIENTO II | | | | FRUCTIFICACIÓN | | | COSECHA |
|--|--|--|--|---|--|--|--|---|--|---|---|--|---|---------|
| | V0 | VE | V3 | V6 | V9 | Vn | VT | R1 | R2 | R3 | R4 | R5 | R6 | |
| Etapas de desarrollo del maíz para Guatemala |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | |
| Descripción | V0 - V6 = Fase Vegetativa | | | | | | V9 - R6 = Fase Reproductiva | | | | | | | |
| | La semilla absorbe gran cantidad de agua. Se puede observar la aparición de las raíces y el primer grupo de hojas. | Se observa que emerge del suelo el tubo de hojas. Comienzan a formarse las raíces nodales o de "caña". | Se puede ver fácilmente el cuello de la hoja número 3. | Se puede ver fácilmente el cuello de la hoja número 6. Las 2 hojas de hasta abajo de la planta se secan y se pierden. | Se puede ver fácilmente el cuello de la hoja número 9. En esta etapa la milpa comienza a crecer más rápidamente. | Esta etapa no tiene un número definido de hojas en la planta. Dicho número de hojas (n) varía dependiendo de la variedad, el lugar de la siembra y el clima. El signo más visible es que comienza a asomar la punta de la espiga; así mismo se observan las puntas de los jilotes. | Se puede observar la espiga completamente expuesta y la planta comienza a derramar el polen. De este punto en adelante la milpa ya no forma hojas nuevas ni crece más en altura. | Los estigmas (pelos) están totalmente expuestos y comienzan a cambiar de color blanco cremoso a ligeramente rojo en las puntas debido al efecto del polen ya derramado. | Los estigmas se oscurecen más y se comienzan a secar. Los granos de maíz se comienzan a formar y al llenarse de líquido claro parecen una ampolla. | Los pelos se secan totalmente y el líquido guardado en los granos se vuelve de claro a lechoso por la acumulación de almidón. Este es el inicio de la etapa en que se puede cosechar elote para consumo fresco. | Al iniciarse esta etapa ya la mazorca tiene el número final de granos y éstos comienzan a perder agua. Debido a esto la consistencia del contenido de los granos pasa de lechoso a formar un tipo de masa. En este punto comienzan a marchitarse las hojas de la milpa. | Ya están formados los dientes de la mazorca. En esta etapa ya es muy difícil marcar con una uña un grano por lo duro. La planta de milpa cada vez se mira con más hojas secas. | En esta etapa es posible observar una línea negra en la base del diente de maíz, esto nos indica que ya las mazorcas están en punto de cosecha para secado en patio o de debilar para el secado en campo. La planta de maíz continúa marchitándose rápidamente. | |

Fuentes: Fotografías de las etapas V3, V6, V9 cortesía del Dr. Chad Lee, University of Kentucky, todas las demás imágenes son cortesía de IMEWS.

Fuente: Boletín Sistema de Monitoreo de Cultivos, MAGA

Anexo No. 4 – C

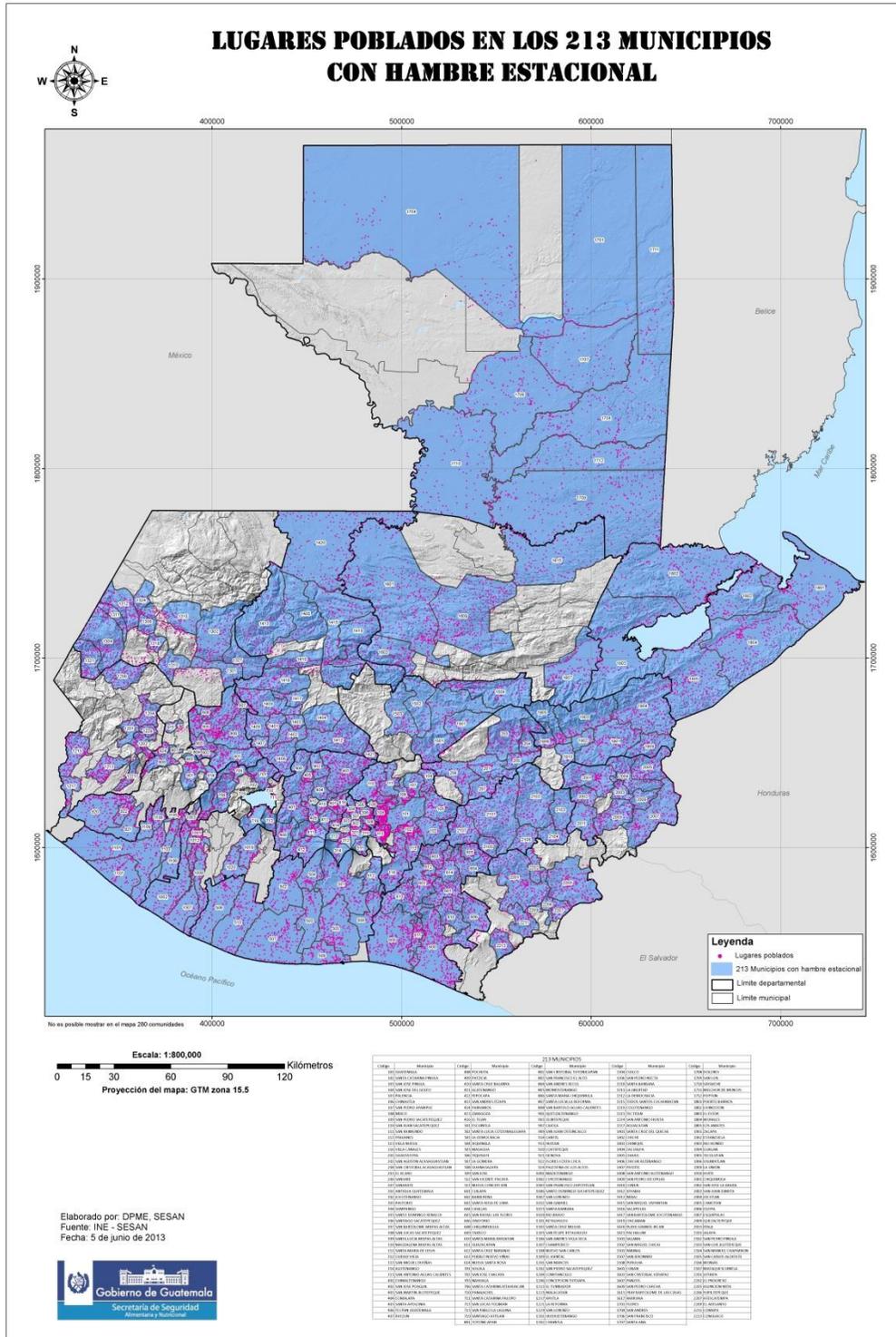
Reservas de Maíz Blanco y Frijol Negro de las familias que viven en la Región Oriente del País



Fuente: Informe mensual sobre la reserva, precio y mercado del maíz y frijol con familias de las comunidades donde se ejecutan los proyectos apoyados por FAO-Guatemala. Mayo 2013

Anexo No. 5

Mapa de lugares poblados en los 213 municipios afectados por hambre estacional



Fuente: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, SESAN.

Anexo No. 6

Listado de los 213 municipios afectados por hambre estacional y el número de lugares poblados por municipio.

| DEPARTAMEN | MUNICIPIO | LUGAR POBLADO |
|----------------------------|-----------------------------|---------------|
| ALTA VERAPAZ | COBAN | 414 |
| | FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS | 149 |
| | PANZOS | 163 |
| | SAN CRISTOBAL VERAPAZ | 120 |
| | SAN JUAN CHAMELCO | 1 |
| | SAN PEDRO CARCHA | 347 |
| Total ALTA VERAPAZ | | 1,194 |
| BAJA VERAPAZ | PURULHA | 155 |
| | RABINAL | 68 |
| | SALAMA | 126 |
| | SAN JERONIMO | 53 |
| | SAN MIGUEL CHICAJ | 44 |
| Total BAJA VERAPAZ | | 446 |
| CHIMALTENANGO | ACATENANGO | 85 |
| | CHIMALTENANGO | 84 |
| | COMALAPA | 43 |
| | EL TEJAR | 15 |
| | PARRAMOS | 32 |
| | PATZICIA | 52 |
| | PATZUN | 73 |
| | POCHUTA | 59 |
| | SAN ANDRES ITZAPA | 28 |
| | SAN JOSE POAQUIL | 38 |
| | SAN MARTIN JILOTEPEQUE | 231 |
| | SANTA APOLONIA | 46 |
| | SANTA CRUZ BALANYA | 6 |
| | TECPAN GUATEMALA | 93 |
| | YEPOCAPA | 88 |
| ZARAGOZA | 28 | |
| Total CHIMALTENANGO | | 1,001 |
| CHIQUMULA | CAMOTAN | 111 |
| | CHIQUMULA | 167 |
| | ESQUIPULAS | 181 |
| | IPALA | 83 |
| | JOCOTAN | 92 |
| | OLOPA | 35 |
| | QUETZALTEPEQUE | 120 |
| | QUEZALTEPEQUE | 1 |
| | SAN JOSE LA ARADA | 51 |
| | SAN JUAN ERMITA | 35 |
| | SAN JUAN LA ERMITA | 1 |
| Total CHIQUMULA | | 877 |
| EL PROGRESO | EL JICARO | 49 |
| | GUASTATOYA | 70 |
| | SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN | 132 |
| | SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN | 70 |
| | SANARATE | 126 |
| | SANSARE | 64 |
| Total EL PROGRESO | | 511 |
| ESCUINTLA | ESCUINTLA | 183 |
| | GUANAGAZAPA | 95 |
| | LA DEMOCRACIA | 78 |
| | LA GOMERA | 205 |
| | MASAGUA | 197 |
| | NUEVA CONCEPCION | 147 |
| | SAN JOSE | 133 |
| | SAN VICENTE PACAYA | 44 |
| | SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA | 13 |

| | | |
|----------------------------|---------------------------|--------------|
| | SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA | 122 |
| | SIQUINALA | 65 |
| | TIQUISATE | 123 |
| Total ESCUINTLA | | 1,405 |
| GUATEMALA | CHINAUTLA | 67 |
| | FRAIJANES | 107 |
| | GUATEMALA | 22 |
| | MIXCO | 397 |
| | PALENCIA | 115 |
| | SAN JOSE DEL GOLFO | 36 |
| | SAN JOSE PINULA | 83 |
| | SAN JUAN SACATEPEQUEZ | 139 |
| | SAN PEDRO AYAMPUC | 68 |
| | SAN PEDRO SACATEPEQUEZ | 21 |
| | SAN RAIMUNDO | 47 |
| | SANTA CATARINA PINULA | 177 |
| | VILLA CANALES | 193 |
| | VILLA NUEVA | 370 |
| Total GUATEMALA | | 1,842 |
| HUEHUETENANGO | AGUACATAN | 51 |
| | CHIANTLA | 142 |
| | COLOTENANGO | 36 |
| | CUILCO | 149 |
| | HUEHUETENANGO | 60 |
| | LA DEMOCRACIA | 87 |
| | LA LIBERTAD | 74 |
| | SAN ANTONIO HUISTA | 24 |
| | SAN PEDRO NECTA | 58 |
| | SANTA BARBARA | 51 |
| | TECTITAN | 41 |
| | TODOS SANTOS CUCHUMATANES | 105 |
| Total HUEHUETENANGO | | 878 |
| IZABAL | EL ESTOR | 162 |
| | LIVINGSTON | 410 |
| | LOS AMATES | 259 |
| | MORALES | 358 |
| | PUERTO BARRIOS | 241 |
| Total IZABAL | | 1,430 |
| JALAPA | JALAPA | 202 |
| | MATAQUESCUINTLA | 114 |
| | MONJAS | 55 |
| | SAN CARLOS ALZATATE | 27 |
| | SAN LIUS JILOTEPEQUE | 1 |
| | SAN LUIS JILOTEPEQUE | 39 |
| | SAN MANUEL CHAPARRON | 36 |
| | SAN PEDRO PINULA | 131 |
| Total JALAPA | | 605 |
| JUTIAPA | ASUNCION MITA | 1 |
| | ASUNCION MITA | 192 |
| | ATESCATEMPA | 54 |
| | COMAPA | 76 |
| | COMOPA | 2 |
| | CONGUACO | 72 |
| | EL ADELANTO | 12 |
| | EL PROGRESO | 45 |
| | EL PRORESO | 1 |
| | JUTIAPA | 231 |
| | YUPILTEPEQUE | 20 |
| Total JUTIAPA | | 706 |
| PETEN | DOLORES | 223 |
| | FLORES | 96 |
| | MELCHOR DE MENCOS | 64 |
| | POPTUN | 127 |
| | SAN ANDRES | 191 |
| | SAN FRANCISCO | 156 |

| | | |
|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| | SAN LUIS | 255 |
| | SANTA ANA | 72 |
| | SAYAXCHE | 244 |
| Total PETEN | | 1,428 |
| QUETZALTENANGO | CAJOLA | 6 |
| | CANTEL | 21 |
| | COATEPEQUE | 181 |
| | FLORES COSTA CUCA | 62 |
| | GENOVA | 51 |
| | HUITAN | 13 |
| | OLINTEPEQUE | 9 |
| | OSTUNCALCO | 2 |
| | PALESTINA DE LOS ALTOS | 39 |
| | QUETZALTENANGO | 109 |
| | SAN JUAN OSTUNCALCO | 65 |
| Total QUETZALTENANGO | | 558 |
| QUICHE | CHAJUL | 66 |
| | CHICAMAN | 99 |
| | CHICHE | 45 |
| | CHICHICASTENANGO | 98 |
| | CHINIQUE | 20 |
| | CUNEN | 68 |
| | IXCAN | 210 |
| | JOYABAJ | 108 |
| | NEBAJ | 109 |
| | PACHALUM | 34 |
| | PATZITE | 15 |
| | SACAPULAS | 99 |
| | SAN ANTONIO ILOTENANGO | 31 |
| | SAN BARTOLOME JOCOTENANGO | 34 |
| | SAN PEDRO JOCOPILAS | 96 |
| | SANTA CRUZ DEL QUICHE | 86 |
| | USPANTAN | 174 |
| | ZACUALPA | 41 |
| Total QUICHE | | 1,433 |
| RETALHULEU | CHAMPERICO | 117 |
| | EL ASINTAL | 40 |
| | NUEVO SAN CARLOS | 53 |
| | RETALHULEU | 218 |
| | SAN ANDRES VILLA SECA | 49 |
| | SAN FELIPE | 49 |
| | SANTA CRUZ MULUA | 41 |
| Total RETALHULEU | | 567 |
| SACATEPEQUEZ | ALOTENANGO | 23 |
| | ANTIGUA GUATEMALA | 77 |
| | CIUDAD VIEJA | 21 |
| | JOCOTENANGO | 24 |
| | MAGDALENA MILPAS ALTAS | 14 |
| | PASTORES | 20 |
| | SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES | 3 |
| | SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS | 4 |
| | SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 65 |
| | SAN MIGUEL DUENAS | 11 |
| | SANTA LUCIA MILPAS ALTAS | 19 |
| | SANTA MARIA DE JESUS | 19 |
| | SANTIAGO SACATEPEQUEZ | 45 |
| | SANTO DOMINGO XENACOJ | 19 |
| | SUMPANGO | 42 |
| Total SACATEPEQUEZ | | 406 |
| SAN MARCOS | AYUTLA | 56 |
| | COMITANCILLO | 75 |
| | CONCEPCION TUTUAPA | 120 |
| | EL TUMBADOR | 137 |
| | LA REFORMA | 52 |
| | MALACATAN | 144 |
| | SAN LORENZO | 20 |

| | | |
|----------------------------|-----------------------------|---------------|
| | SAN MARCOS | 60 |
| | SAN PEDRO SACATEPEQUEZ | 91 |
| Total SAN MARCOS | | 755 |
| SANTA ROSA | BARBERENA | 115 |
| | CASILLAS | 95 |
| | CHIQUMULLA | 353 |
| | CUILAPA | 135 |
| | GUAZACAPAN | 103 |
| | NUEVA SANTA ROSA | 69 |
| | ORATORIO | 162 |
| | PUEBLO NUEVO VINAS | 135 |
| | SAN RAFAEL LAS FLORES | 59 |
| | SANTA CRUZ NARANJO | 40 |
| | SANTA MARIA IXHUATAN | 74 |
| | SANTA ROSA DE LIMA | 80 |
| | TAXISCO | 245 |
| Total SANTA ROSA | | 1,665 |
| SOLOLA | NAHUALA | 94 |
| | PANAJACHEL | 7 |
| | SAN LUCAS TOLIMAN | 32 |
| | SAN JOSE CHACAYA | 10 |
| | SAN LUCAS TOLIMAN | 4 |
| | SAN PABLO LA LAGUNA | 1 |
| | SANTA CATARINA IXTAHUACAN | 96 |
| | SANTA CATARINA PALOPO | 8 |
| | SANTIAGO ATITLAN | 28 |
| | SOLOLA | 59 |
| Total SOLOLA | | 339 |
| SUCHITEPEQUEZ | CUYOTENANGO | 164 |
| | MAZATENANGO | 109 |
| | RIO BRAVO | 63 |
| | SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN | 50 |
| | SAN GABRIEL | 19 |
| | SAN LORENZO | 90 |
| | SANTA BARBARA | 72 |
| | SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ | 141 |
| Total SUCHITEPEQUEZ | | 708 |
| TOTONICAPAN | MOMOSTENANGO | 283 |
| | SAN ANDRES XECUL | 10 |
| | SAN BARTOLO | 55 |
| | SAN CRISTOBAL TOTONICAPAN | 23 |
| | SAN FRANCISCO EL ALTO | 53 |
| | SANTA LUCIA LA REFORMA | 54 |
| | SANTA MARIA CHIQUMULA | 108 |
| | TOTONICAPAN | 119 |
| Total TOTONICAPAN | | 705 |
| ZACAPA | ESTANZUELA | 23 |
| | GUALAN | 199 |
| | HUITE | 21 |
| | LA UNION | 63 |
| | RIO HONDO | 67 |
| | TECULUTAN | 43 |
| | USUMATLAN | 55 |
| | ZACAPA | 162 |
| Total ZACAPA | | 633 |
| Total general | | 20,092 |

Fuente: Elaborado por DPME/SESAN, 2013

Anexo No. 7

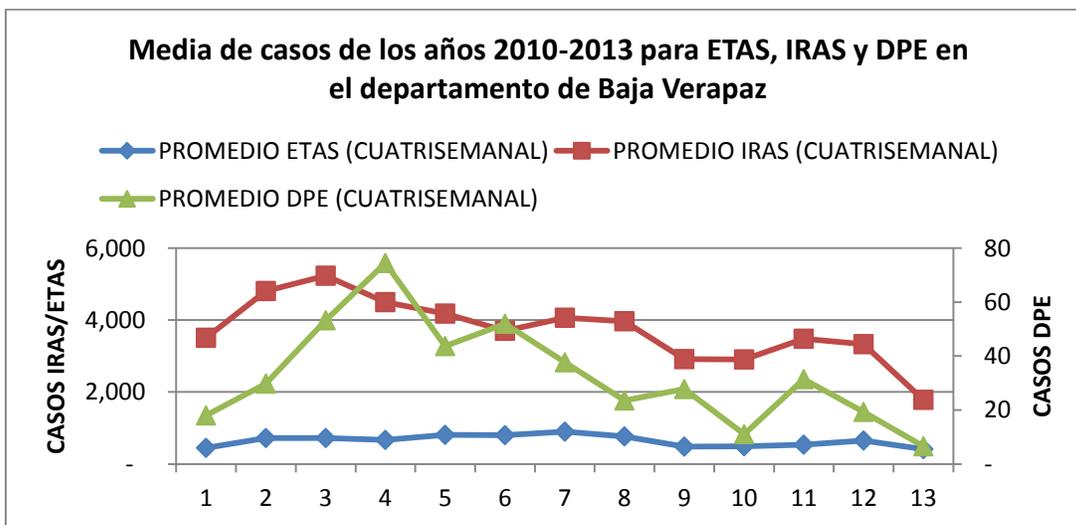
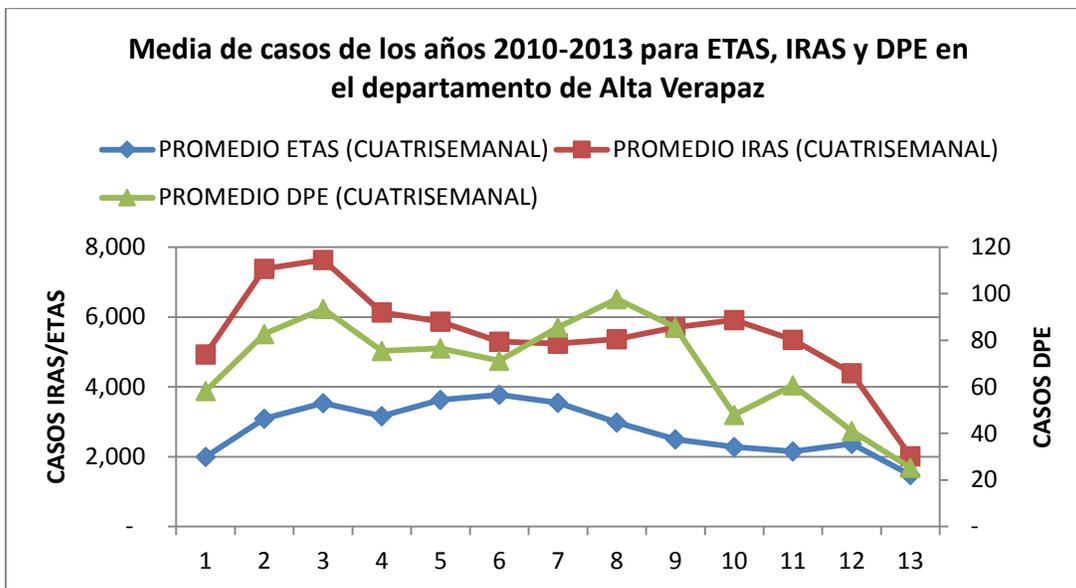
Listado de los 66 municipios a ser atendidos con la estrategia de Generación de Empleo Temporal Comunitario –GETCo-.

| Departamento | Municipio | Comunidad |
|----------------------------|-----------------------------|--------------|
| ALTA VERAPAZ | CAHABON | 1677 |
| | COBAN | 2658 |
| | SAN CRISTOBAL VERAPAZ | 1435 |
| | SAN JUAN CHAMELCO | 2486 |
| | SAN PEDRO CARCHA | 4409 |
| | SANTA CATALINA LA TINTA | 185 |
| | SENAHU | 570 |
| | TACTIC | 251 |
| | TAMAHU | 700 |
| | TUCURU | 1384 |
| Total ALTA VERAPAZ | | 15755 |
| BAJA VERAPAZ | CUBULCO | 259 |
| | PURULHA | 635 |
| | RABINAL | 327 |
| | SALAMA | 172 |
| | SAN MIGUEL CHICAJ | 327 |
| Total BAJA VERAPAZ | | 1720 |
| CHIQUIMULA | CAMOTAN | 1348 |
| | CHIQUIMULA | 395 |
| | CONCEPCION LAS MINAS | 71 |
| | ESQUIPULAS | 414 |
| | JOCOTAN | 638 |
| | OLOPA | 2973 |
| | QUEZALTEPEQUE | 147 |
| | SAN JACINTO | 139 |
| | SAN JUAN ERMITA | 514 |
| Total CHIQUIMULA | | 6639 |
| HUEHUETENANGO | AGUACATAN | 476 |
| | CONCEPCION HUISTA | 678 |
| | HUEHUETENANGO | 16 |
| | LA DEMOCRACIA | 720 |
| | MALACATANCITO | 70 |
| | SAN JUAN ATITAN | 580 |
| | SAN MIGUEL ACATAN | 579 |
| | SAN SEBASTIAN COATAN | 325 |
| | SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO | 285 |
| SANTA BARBARA | 333 | |
| Total HUEHUETENANGO | | 4062 |
| JALAPA | JALAPA | 858 |
| | SAN CARLOS ALZATATE | 83 |
| | SAN PEDRO PINULA | 495 |
| Total JALAPA | | 1436 |
| JUTIAPA | COMAPA | 919 |
| | EL ADELANTO | 32 |
| | JUTIAPA | 1149 |
| | ZAPOTITLAN | 23 |
| Total JUTIAPA | | 2123 |
| QUICHE | CHICHE | 627 |
| | CHINIQUE | 21 |
| | JOYABAJ | 1181 |
| | NEBAJ | 206 |
| | PACHALUM | 82 |
| | SACAPULAS | 286 |
| | SAN ANDRES SAJCABAJA | 313 |
| | SAN BARTOLOME JOCOTENANGO | 63 |
| | SAN PEDRO JOCOPILAS | 112 |
| | SANTA CRUZ DEL QUICHE | 73 |
| ZACUALPA | 729 | |
| Total QUICHE | | 3693 |

| | | |
|-------------------------|------------------------|--------------|
| SAN MARCOS | COMITANCILLO | 950 |
| | CONCEPCION TUTUAPA | 1093 |
| | SAN LORENZO | 6 |
| | SAN MARCOS | 2 |
| | SAN MIGUEL IXTAHUACAN | 115 |
| | SAN PEDRO SACATEPEQUEZ | 6 |
| | SIBINAL | 42 |
| | SIPACAPA | 4 |
| | TACANA | 76 |
| | TEJUTLA | 33 |
| Total SAN MARCOS | | 2327 |
| ZACAPA | GUALAN | 403 |
| | LA UNION | 2335 |
| | USUMATLAN | 66 |
| | ZACAPA | 273 |
| Total ZACAPA | | 3077 |
| Total general | | 40832 |

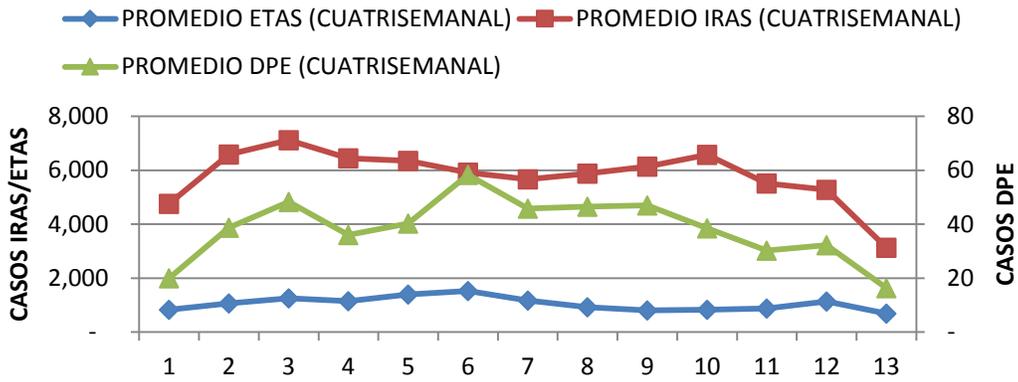
Fuente: Elaborado por la Unidad de Gestión del Riesgo y Cambio climático,
Dirección de Fortalecimiento/SESAN

ANEXO No. 8
Media de casos de los años 2010-13 para ETAS,
IRAS y DPE por Departamento¹²

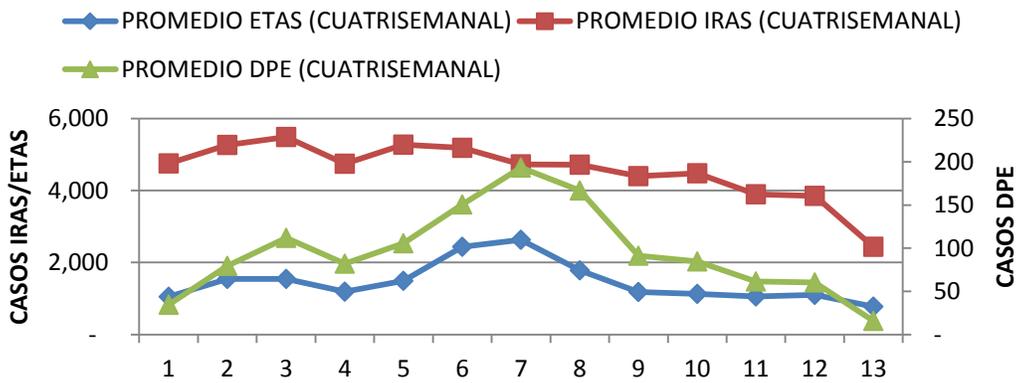


¹² Fuente: elaborado por Dirección De Fortalecimiento -DF- con datos de casos reportados de ETAS, IRAS y DPE

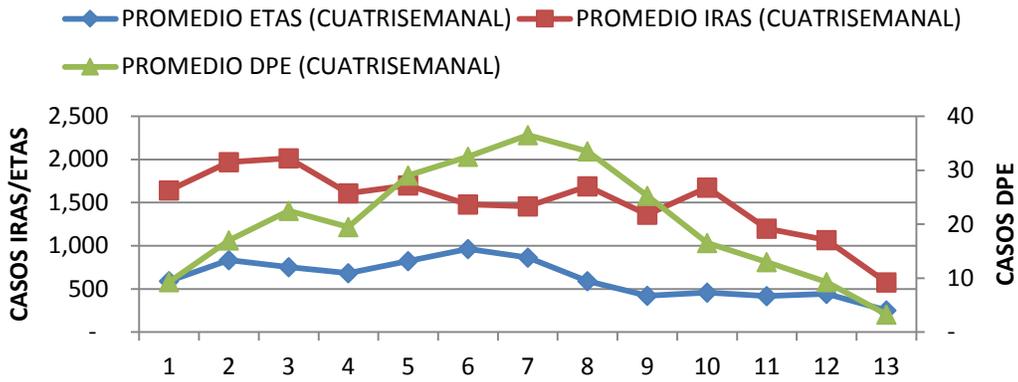
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Chimaltenango



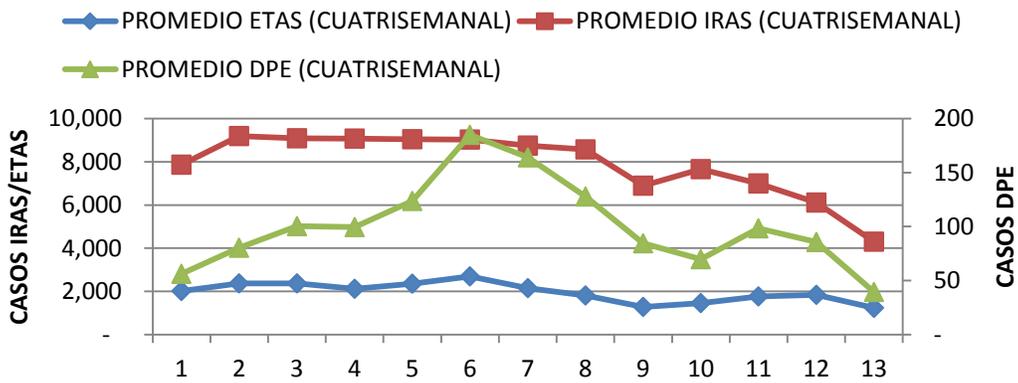
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Chiquimula



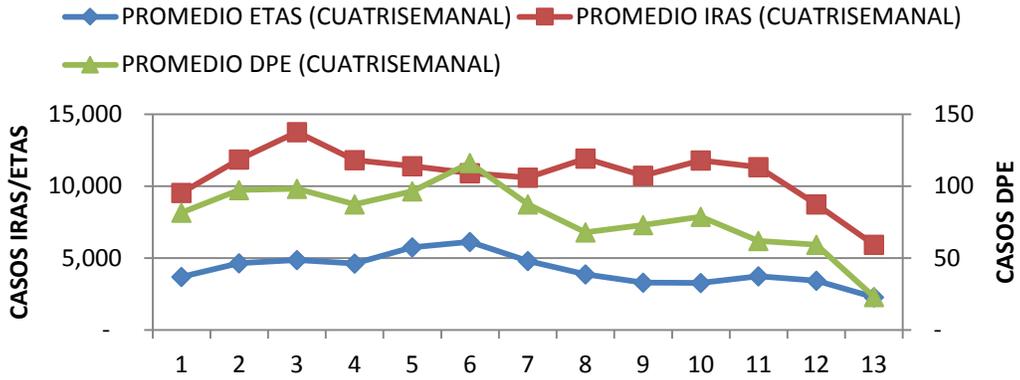
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de El Progreso



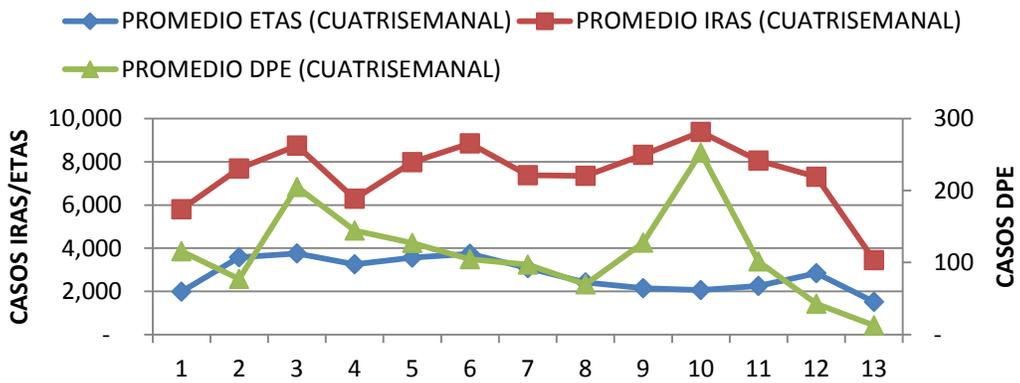
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Escuintla



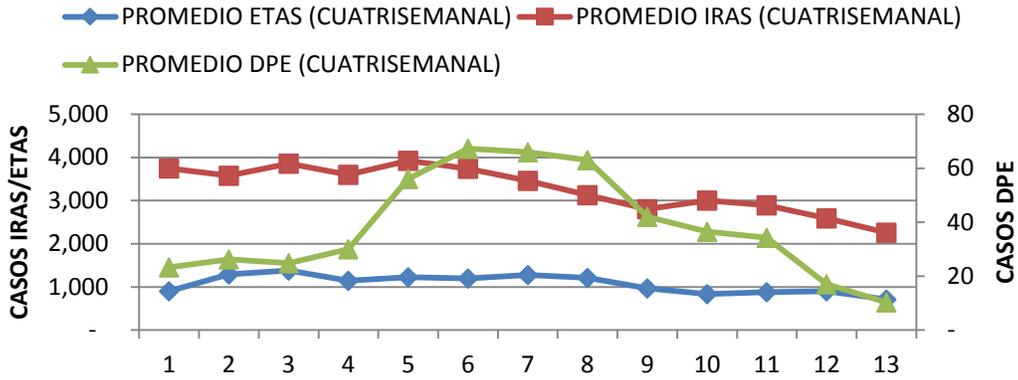
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Guatemala



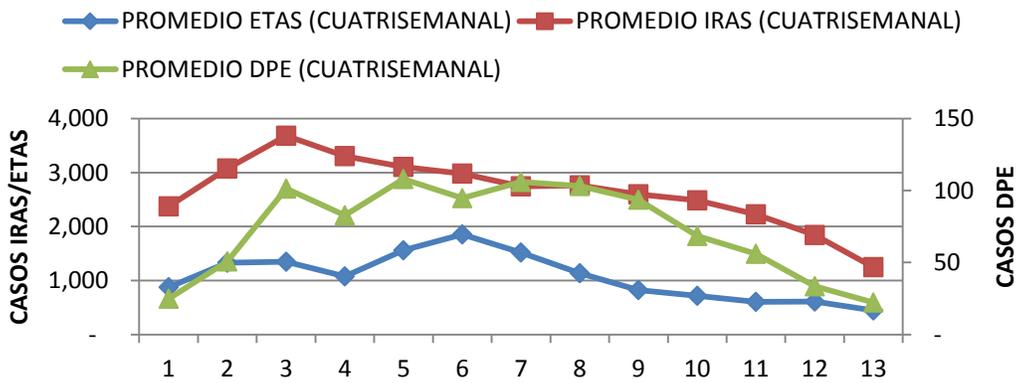
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Huehuetenango

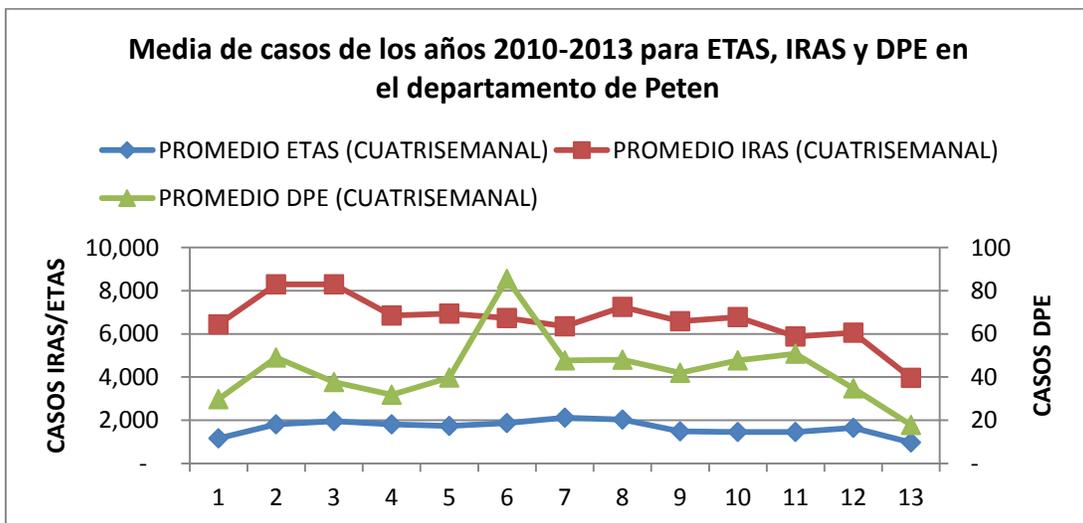
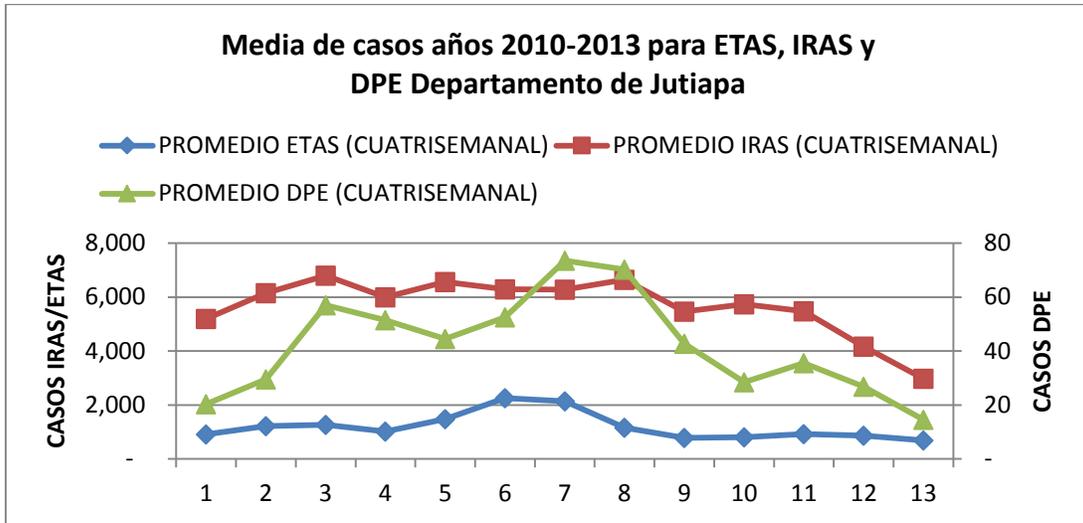


Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Izabal

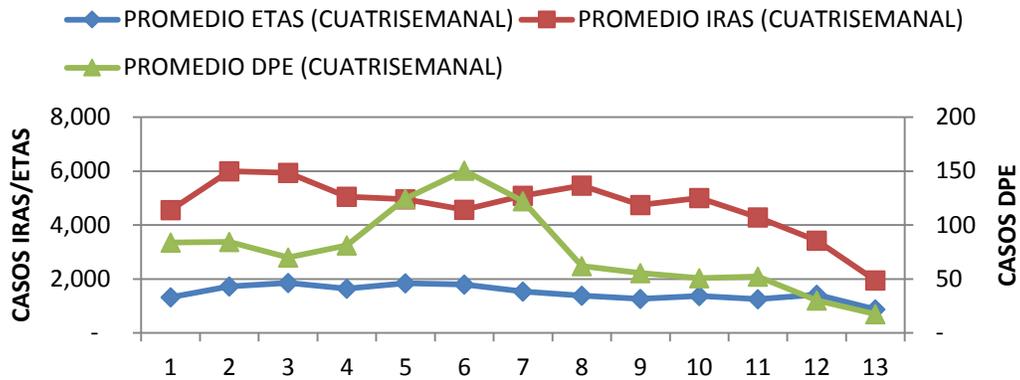


Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Jalapa

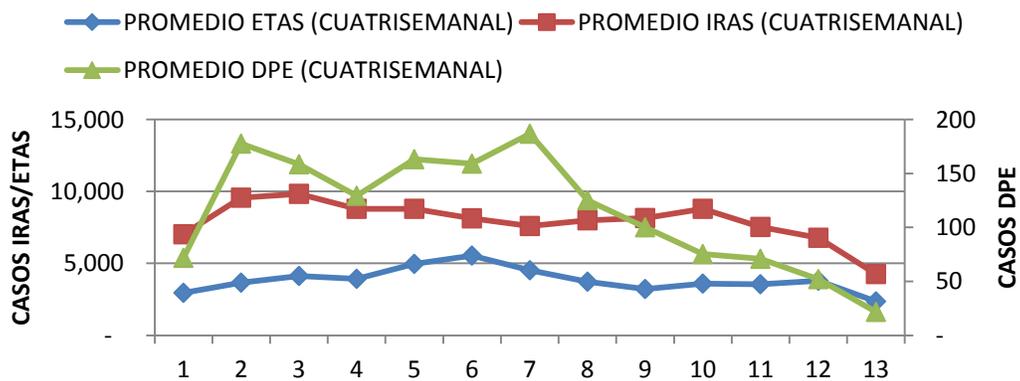


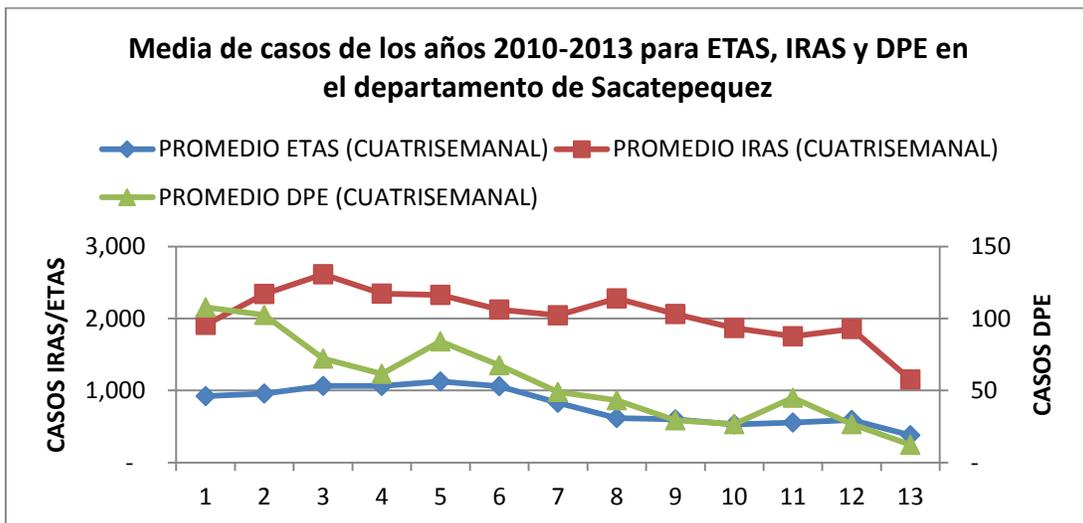
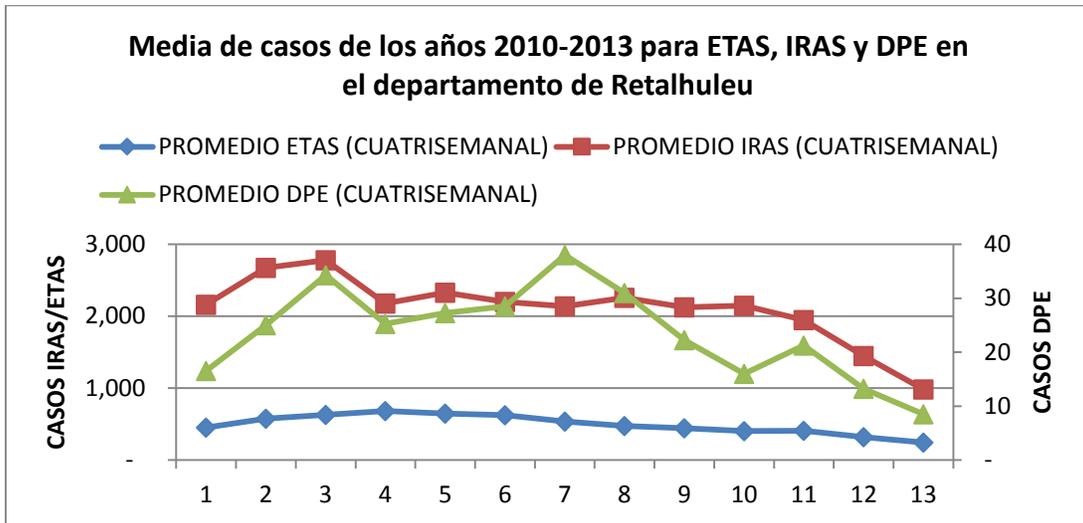


Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Quetzaltenango

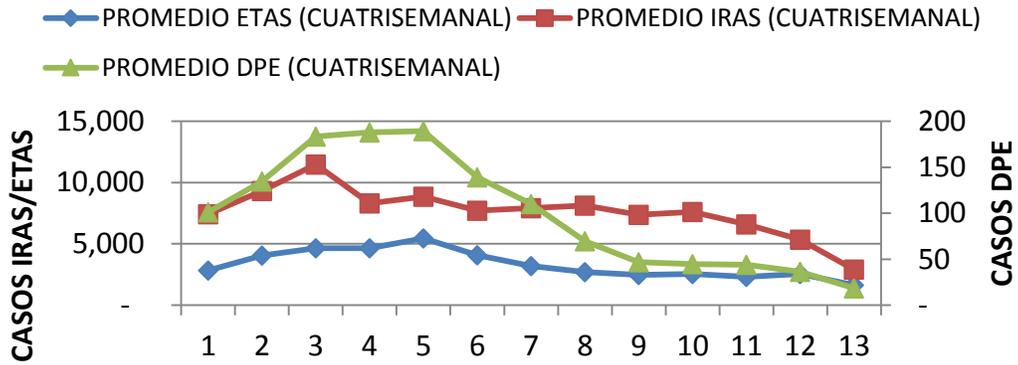


Media de casos de los años 2010-2012 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Quiche

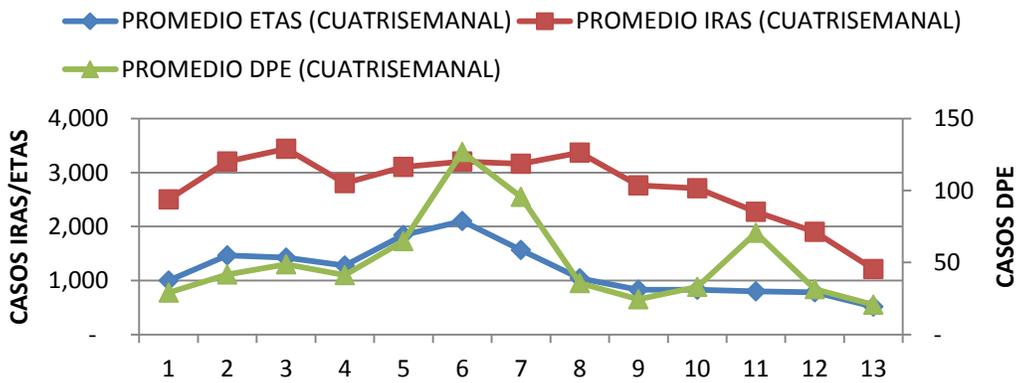




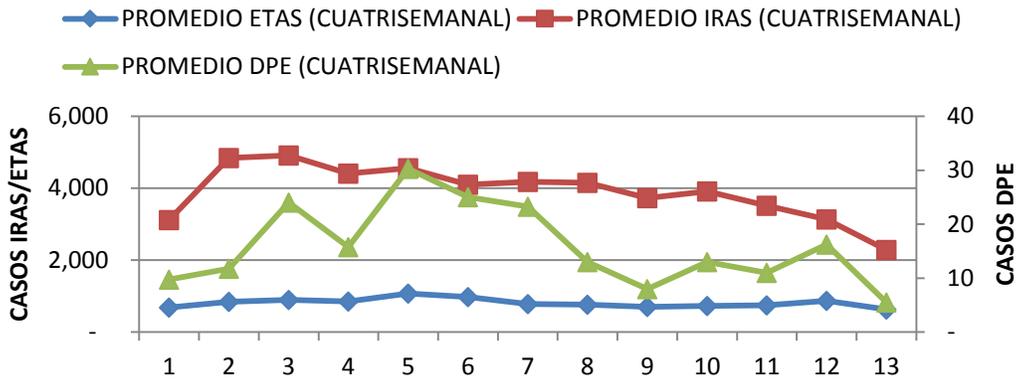
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de San Marcos



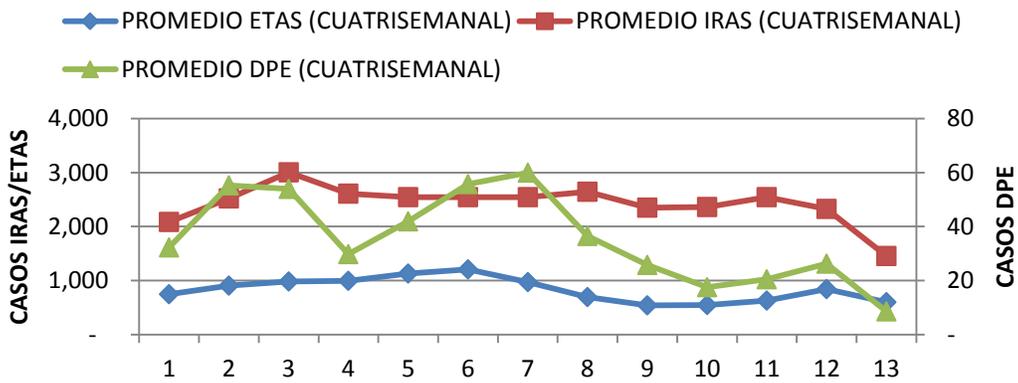
Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Santa Rosa

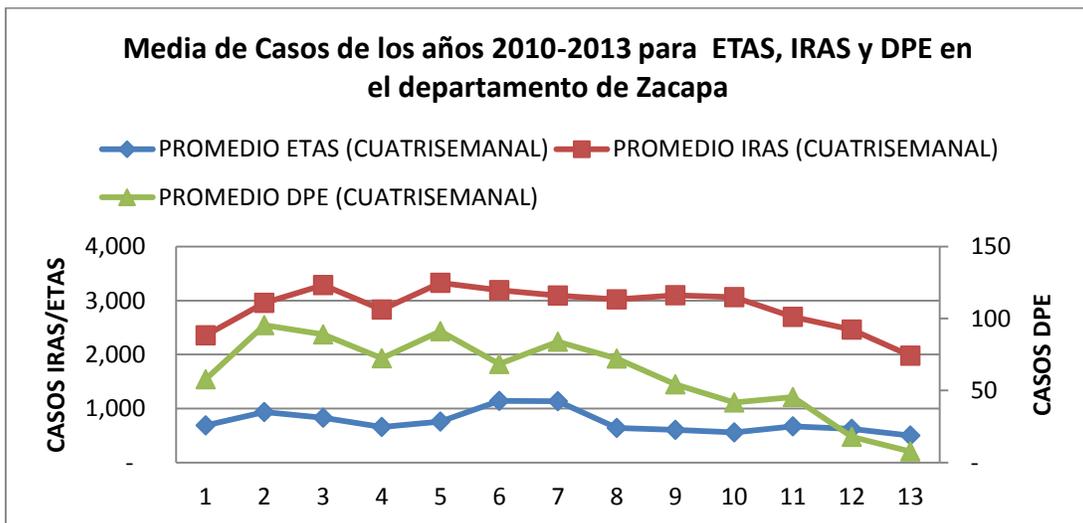
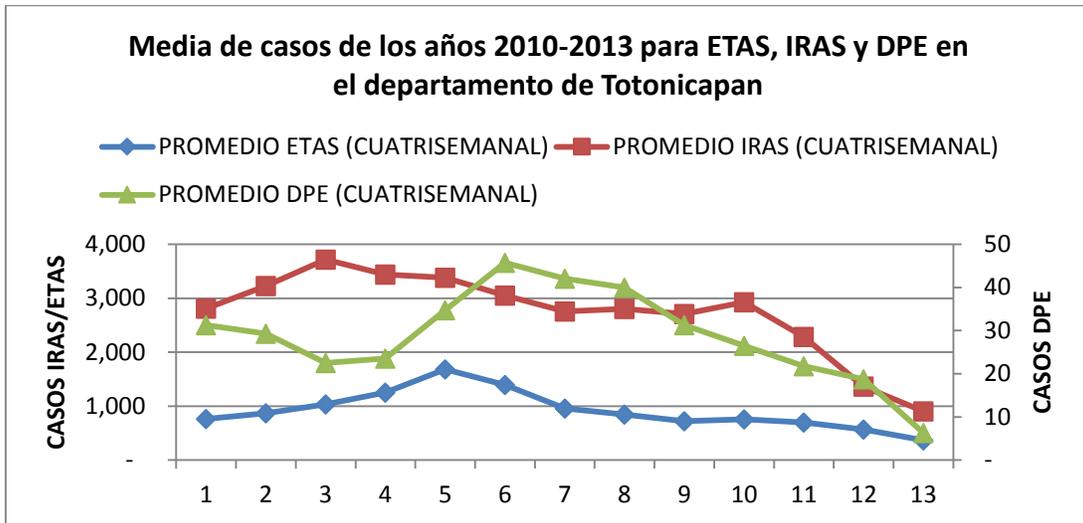


Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Sololá

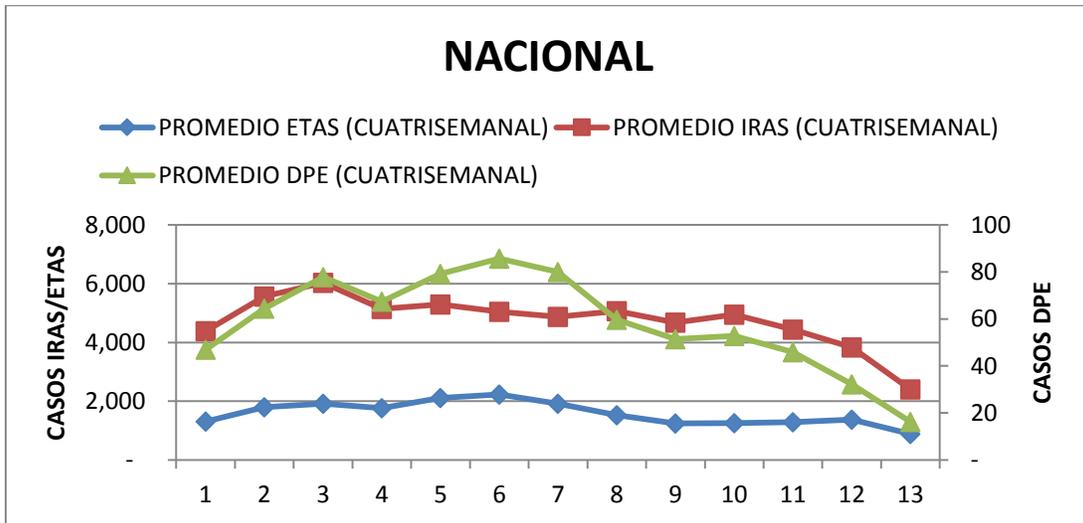


Media de casos de los años 2010-2013 para ETAS, IRAS y DPE en el departamento de Suchitepequez





NACIONAL



NACIONAL

